



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CARACTERÍSTICAS DE LA TRIBUTACIÓN EN LA
EMPRESA HOTELERA “ARAWI PASTORURI” -
INDEPENDENCIA - HUARAZ, 2021**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

CARVAJAL DIAGUILLO, ANA LUCIA

ORCID: 0000-0002-0562-3835

ASESOR

SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS

ORCID: 0000-0002-5204-7412

HUARAZ – PERÚ

2022

Título de la tesis

**CARACTERÍSTICAS DE LA TRIBUTACIÓN EN LA
EMPRESA HOTELERA “ARAWI PASTORURI” -
INDEPENDENCIA - HUARAZ, 2021**

Equipo de trabajo

AUTORA

Carvajal Diaguillo, Ana Lucia

ORCID: 0000-0002-0562-3835

Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Estudiante de pregrado

Huaraz, Perú

ASESOR

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad Ciencias E Ingeniería, Escuela

Profesional de Contabilidad, Huaraz, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Baila Gemín, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Yépez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

Hoja de firma del jurado y asesor

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Presidente

Baila Gemín, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Miembro

Yépez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

Miembro

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Asesor

Agradecimiento

Agradecer en primer lugar a Dios todo poderoso, por brindarme el conocimiento, sabiduría y guiarme en todo momento durante la formación día a día como persona profesional.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote por haberme permitido formarme en ella y lograr como estudiante, a la vez ser una profesional.

Al Dr. CPCC. Juan de Dios Suárez Sánchez, Docente Tutor Investigador, por su dedicación, motivación, paciencia, de su tiempo en orientarme, es cada minuto de mi vida y esmero en la tutoría de la tesis.

Ana Lucía

Dedicatoria

A mis padres, María y José a quienes quiero demasiado, han sido mi inspiración primordial e incondicional, por brindar su apoyo permanente, ellos siempre confiaron en mi capacidad, en especial a mi madre por su consejo constante para seguir adelante con el logro del objetivo de mi vida.

A mi hijito Said, a mis sobrinas Samantha, Gabriela y Marilyn, a mi sobrino Dante por su comprensión y apoyo moral en los momentos que más lo necesitaba.

Finalmente, a mí cuñada Herlinda, Reyda por su motivación constante que ha permitido ser una persona de bien en todo momento más difíciles de mi vida

Resumen

En el presente estudio se planteó como problema general: ¿Cuáles son las características de la tributación en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia- Huaraz, 2021?, tuvo como objetivo general: determinar las características de la tributación en dicha empresa, donde el tipo de investigación fue cuantitativo, el nivel descriptivo, el diseño fue no experimental – descriptivo, la muestra estuvo constituida por 15 trabajadores, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se obtuvo los siguientes resultados: Los encuestados señalaron que la empresa sí emite comprobantes de pago, también aplica el sistema de detracción, se encuentra al día con el pago del IGV y está conforme con el pago mensual del IGV. Respecto a la renta afirmaron que la empresa sí realiza el pago y no ha tenido ninguna sanción. Sobre el seguro social de salud el total de encuestados señalaron que sí están asegurados y que se realiza el pago puntual. Por otro lado, los trabajadores están afiliados a la ONP o a la APF y se realiza el depósito de manera puntual. Referente al pago de arbitrarios municipales se realiza en la fecha establecida del mismo modo el impuesto predial. También la empresa cuenta con licencia de funcionamiento y realiza el pago de las tasas. Finalmente se llegó a la conclusión de que las características de la tributación en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021 son declaraciones y pagos fehacientes y puntuales de los impuestos, contribuciones y tasas.

Palabras claves: Características – Empresa hotelera - Tributación

Abstract

In the present study, the general problem was: What are the characteristics of taxation in the hotel company “Arawi Pastoruri” - Independencia- Huaraz, 2021?, had the general objective: to determine the characteristics of taxation in said company, where the type of research was quantitative, the descriptive level, the design was non-experimental - descriptive, the sample consisted of 15 workers, the technique used was the survey and the instrument the questionnaire. The following results were obtained: Respondents indicated that the company does issue payment vouchers, the deduction system also applies, is up to date with the payment of the IGV and is in accordance with the monthly payment of the IGV. Regarding the income they affirmed that the company does make the payment and has not had any sanctions. Regarding social health insurance, the total number of respondents indicated that they are insured and that timely payment is made. On the other hand, workers are affiliated with the ONP or the APF and the deposit is made in a timely manner.

Regarding the payment of municipal arbitrators, the property tax is made on the date established in the same way. The company also has an operating license and pays the fees. Finally, it was concluded that the characteristics of taxation in the hotel company “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021 are reliable and timely declarations and payments of taxes, contributions and fees.

Keywords: Characteristics - Hotel company - Taxation

Índice

Contenido	página
Título de la tesis	iii
Equipo de trabajo	iv
Hoja de firma del jurado y asesor	v
Resumen.....	viii
Abstract	ix
Contenido	x
Índice de Tablas	xiv
Índice de Figuras	xv
L. Introducción	15
II. Revisión de literatura	21
2.1 Antecedentes	21
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	21
2.1.2. Antecedentes Nacionales	24
2.1.3. Antecedentes Regionales	28
2.1.4. Antecedentes locales	32
2.2 Bases teóricas	37
2.2.1 Teoría del tributo.....	37
2.2.2 Teoría de seguro.....	38

2.2.3 Teoría de la equidad.....	39
2.2.4 Teoría de los Servicios Públicos	39
2.2.5 Teoría de la Relación de Sujeción	40
2.2.7 Teoría de Eheberg:.....	40
2.2.8 Teoría del Capital Nacional	41
2. 2. 9 Teoría de sacrificio	41
2.3 Marco Conceptual	42
2.3.1 Origen tributario.....	42
2.3. 2 La tributación	42
2.3. 3 Código Tributario.....	43
2.3.4 Administración tributaria	43
2.3.4.1 Finalidad de la SUNAT	44
2.3.4.2 Comprobante de pago electrónicos	44
2.3.5 Clasificación del tributo.....	44
2.3.5.1 Impuestos	45
2.3.5.1.1 Impuesto General a las Ventas.....	45
2.3.5.1.2 Impuesto a la renta	46
2.3.5.1.3 Contribuciones de mejora	46
2.3.5.1.4 Las contribuciones de seguridad social.....	46
A. Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS).....	47

B. Régimen especial del impuesto a la renta	47
C. Régimen MYPE Tributario	48
D. Régimen General.....	48
2.3.5.2 Contribución	50
2.3.5.2.1 ESSALUD.....	50
2.3.5.2.2 Sistema nacional de pensiones.....	50
2.3.5.3 Tasa.....	51
III Hipótesis.....	51
IV Metodología	52
4.1 Diseño de la investigación	52
4.1.1 Tipo de investigación.....	52
4.1.2 Nivel de la investigación.....	52
4.1.3 Diseño de la investigación	52
4.2. Población y muestra	53
4.2.1 Población.....	53
4.2.2 Muestra	53
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores	54
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	56
4.4.1 Técnicas	56
4.4.2 Instrumentos de colección de datos	56

4.5 Plan de análisis.....	56
4.6 Matriz de consistencia.....	57
4.7 Principios éticos	58
V Resultados	60
5.1. Resultados	60
5.2. Análisis de resultados.....	66
VI. Conclusiones	75
Aspectos complementarios	76
Recomendaciones.....	76
Referencias Bibliográficas	76
Anexos	87

Índice de Tablas

Contenidos	Página
Tabla 1 Emisión de comprobantes de pago.....	55
Tabla 2 Aplicación del sistema de detracción.....	605
Tabla 3 Pago puntual del IGV	55
Tabla 4 Conformidad con el pago mensual del IGV.....	61
Tabla 5 Pago mensual y anual del impuesto a la renta	616
Tabla 6 Sanción por parte de administración tributaria.....	56
Tabla 7 Seguro social de los trabajadores	57
Tabla 8 Pago puntual del seguro social de sus trabajadores	57
Tabla 9 Afiliados a la ONP o a la APF.....	57
Tabla 10 Depósito puntual de la ONP y AFP	58
Tabla 11 Pago de arbitrarios municipales a la fecha establecido	58
Tabla 12 Pago del impuesto predial	58
Tabla 13 Licencia de funcionamiento.....	59
Tabla 14 Pago de la tasa establecida para los trámites.	59

Índice de Figuras

Contenidos	Página
Figura 01. Emisión de comprobantes de pago	912
Figura 02. Aplicación del sistema de detracción	912
Figura 03. Pago puntual del IGV	923
Figura 04. Conformidad con el pago mensual del IGV.	933
Figura 05. Pago mensual y anual del impuesto a la renta	934
Figura 06. Sanción por parte de administración tributaria.	945
Figura 07. Seguro social de los trabajadores.....	85
Figura 08. Pago puntual del seguro social de sus trabajadores	86
Figura 09. Afiliados a la ONP o a la APF.....	86
Figura 10. Depósito puntual de la ONP y AFP.....	87
Figura 11. Pago de arbitrarios municipales a la fecha establecido	87
Figura 12. Pago del impuesto predial.....	88
Figura 13. Licencia de funcionamiento.....	89
Figura 14. Pago de la tasa establecida para los trámites.	89

L. Introducción

El estudio “Características de la tributación en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021” deriva de la línea de investigación denominada «La gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú», este tema aborda todo referente a la tributación, donde se ubican los impuestos, tasas y contribuciones generados por un hecho imponible con el calculado, sobre la base imponible, al sujeto masivo/contribuyente (quien se encarga al realizar los pagos de tributo) ya que este sujeto activo de estado (el ente acreedor), la mayoría de los países de Latinoamérica tienen diversas formas de controlar, fiscalizar sus cumplimientos en pagos el deber de contribuir con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos, los tributos además de ser medios para obtener los recursos necesarios para el sostenimiento en los gastos públicos, podrán servir como instrumentos en la política económica.

Según Castillo (2018) menciona que los tributos se comprenden por la prestación monetaria exigible por el Estado, es decir todas las personas, empresarios están obligados a pagar, ya que se declaran mediante leyes tienen una finalidad de brindar a la ciudadanía un buen servicio al contribuir en el crecimiento en lugares donde viven, este se ha convertido en una tarea muy complicada hoy en día para la SUNAT quien se encarga de administrar, aplicar, fiscalizar y recaudar la tributación.

los tributos en la actualidad es un incremento en las empresas hotelera, hospedaje, han sido en aumento numeroso, todos las empresas deben pagar al estados que administren y distribuya de una manera adecuada a sus necesidades , existe empresas que son informales que no pagan los tributos por desconocimiento, por Ender ocurrir un cierre de sus establecimientos por falta o alguna sanción echas que han incurrido al no informarse sus obligaciones y deberes como empresarios, ciudadanos las deudas tributarias (Gómez, 2016).

Según Gómez (2016) los tributos vienen de hace miles de años atrás, donde sí o sí la clase media pagaba impuestos y estaban clasificados en artesanos, labradores y comerciantes. Posteriormente cuando llegaron los españoles los tributos se establecieron por medio normas y leyes.

Los tributos son muy importantes para que el estado cumpla con sus funciones, muchos de los países subsisten con dichos ingresos, debemos tener en cuenta que los países latinoamericanos en los últimos años han incrementado los tributos en todos los ámbitos.

Pero lamentablemente la evasión tributaria es un tema latente, Chumpitaz (2016) afirma que la evasión tributaria asume un carácter encubierto y derivado de una conducta consciente y deliberada, también puede darse el caso de evasión en forma abierta como los vendedores ambulantes, y que deriva de un acto inconsciente ya sea error o falta. La intención o voluntad del infractor es un elemento importante en todas las legislaciones al momento de configurar la objetividad o subjetividad de la infracción y para efectos de determinar las sanciones que puedan corresponder.

La realidad se puede visualizar con toda la claridad por la caída en la recaudación de tributos, por esta situación el estado y la administración tributaria han creado los regímenes para que se pueda realizar los pagos adecuados de los tributos.

Según Ramírez (2017) los tributos en las últimas décadas los países de América Latina han mostrado un crecimiento en la presión tributaria pero el incremento no ha estado al nivel de las expectativas necesarias.

Collosa (2018) afirma que en América Latina la evasión tributaria es un problema, también en el Perú tiene fuertes índices de evasión fiscal, según el informe de la CEPAL la evasión fiscal alcanza en un monto de S/ 340,000 millones en América Latina para el 2015, por ello proponen a mejorar en ajustes a fiscalizar, se debe tener en cuenta que América latina, incluido el Perú solo tiene 1.1% de crecimiento respecto al mundo, esto debido a que los países de América latina se enmarcan en un sistema tributaria sosegado y de política impositiva con débil impacto redistributivo.

Teniendo en cuenta que el Perú tiene una institución recaudadora de tributos, llamada Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) que contribuye con el desarrollo del País.

Según SUNAT (2019) la tributación en el Perú se constituye en un término que comprende los impuestos, contribuciones y tasas, por medio de leyes que se establecen en vigencia a los tributos para la administración que corresponde a los gobiernos centrales, a los gobiernos locales y otras entidades que lo administran con fines específicos.

En este ámbito la formalización es importante, que los dueños y empresarios cumpla con la obligación en entregar boletas y facturas, pero en muchos casos sucede lo contrario pues no entregan un comprobante de pago por los servicios brindados y la SUNAT interviene muchas veces con el cierre de locales y multas de acuerdo a lo estipulado dentro del Código Tributario según los Artículos 173, 174 al 183. Cabe mencionar que si no pagan los tributos la SUNAT también interviene realizando un control de ingresos por todas las operaciones, el objetivo es inducir al contribuyente a pagar los tributos.

Actualmente los tributos en la ciudad de Huaraz contribuyen tanto al crecimiento como al desarrollo de la ciudadanía, sin embargo, la evasión tributaria es un problema en nuestra localidad cualquiera sea la causa del incumplimiento

Concha (2017) señala ante lo mencionado por la CEPAL podemos determinar que la cultura tributaria incide de forma directa en el pago de tributos, porque al no tener conocimiento sobre el termino tributar, las personas inconsciente o conscientemente recurren a la evasión fiscal, impidiendo así el desarrollo sostenido de nuestro país y localidad, ante lo expresado el enunciado de investigación fue: ¿Cuáles son las características de la tributación en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021?

Para dar respuesta al problema se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar las características de la tributación en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” – Independencia - Huaraz, 2021.

Y para poder alcanzar el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Describir las características de los Impuestos en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021.
2. Describir las características en las contribuciones en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021.
3. Describir las características de las tasas en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021.

Justificación teórica

El trabajo de investigación se basa en la teoría que aporta conocimiento ya existente sobre características del tributo en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021, pues recopila información dispersa.

Justificación práctica

La investigación busca desde la perspectiva práctica identificar las características del tributo en la empresa hotelera Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021 para así ampliar los conocimientos del lector interesado en el tema y para que se pueda realizar estudios similares, así mismo aumenta el legajo literario de la Universidad.

Justificación metodológica

El estudio aplica nuevas técnicas, métodos e instrumentos de la investigación que podrán ser utilizadas en otros trabajos, empleando así un estudio en recolección de los datos por fuentes obtenidos, se analizó los resultados en contraste con el objetivo sobre las características de la tributación en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” – Independencia - Huaraz, 2021.

El tipo de investigación fue cuantitativo, el nivel descriptivo, el diseño fue no experimental – descriptivo, la muestra estuvo constituida por 15 trabajadores, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario

Se obtuvo los siguientes resultados: Los encuestados señalaron que la empresa sí emite comprobantes de pago, también aplica el sistema de detracción, se encuentra al día con el pago del IGV y está conforme con el pago mensual del IGV. Respecto a la renta afirmaron que la empresa sí realiza el pago y no ha tenido ninguna sanción. Sobre el seguro social de salud el total de encuestados señalaron que sí están asegurados y que se realiza el pago puntual. Por otro lado, los trabajadores están afiliados a la ONP o a la APF y se realiza el depósito de manera puntual.

Referente al pago de arbitrarios municipales se realiza en la fecha establecida del mismo modo el impuesto predial. También la empresa cuenta con licencia de funcionamiento y realiza el pago de las tasas.

Finalmente se llegó a la conclusión de que las características de la tributación en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021 son declaraciones y pagos fehacientes y puntuales de los impuestos, contribuciones y tasas.

II. Revisión de literatura

2.1 Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

Maldonado (2017) en su estudio titulado: El uso del crédito tributario del impuesto a la salida de divisas (ISD) y sus consecuencias económicas y jurídicas al contribuyente en el Ecuador; se planteó como objetivo determinar el uso del crédito tributario del impuesto a la salida de divisas (ISD) y sus consecuencias económicas y jurídicas al contribuyente en el Ecuador, el tipo de investigación fue descriptivo – explicativo, la población y muestra estaban conformado por 53 y el instrumento que se utilizó fue el cuestionario que se les aplicó a los profesionales del área económica tributaria y empresarios, para conocer su criterio sobre la problemática que genera el ISD y fundamentalmente la recuperación del Crédito Tributario. Los resultados muestran que el 70% de los profesionales consultados sostienen que ISD es un ingreso importante para el presupuesto del Estado ya que le favorece su disponibilidad económica. En conclusiones el Crédito Tributario aplicable no será mayor al impuesto que le correspondería pagar a la persona natural por ese ingreso dentro de su renta global.

Marcos (2020) en su investigación titulada: Efectos Tributarios En Los Contribuyentes Personas Naturales, Producto De La Ley N° 21.210 De Modernización Tributaria, En El Régimen 14 D N° 3; tuvo como objetivo demostrar Efectos Tributarios En Los Contribuyentes Personas Naturales, Producto De La Ley N° 21.210 De Modernización Tributaria, En El Régimen 14

D N° 3 el diseño de investigación de acuerdo al estudio fue de carácter no experimental, tipo de investigación fue cualitativo, el diseño bibliográfico-documental-descriptivo. Las técnicas utilizadas fueron revisión de documento, entrevista y técnicas de análisis de información de los resultados obtenidos. Por otro lado, por lo reciente de su implementación y sobre todo por desconocimiento, algunos de sus contenidos podrían dar paso a algún grado de incertidumbre entre los contribuyentes (sea a nivel de las empresas; de sus propietarios, socios o accionistas, o en la dimensión del contribuyente persona natural) en cuanto a sus alcances, atendido a que aún no existe suficiente experiencia respecto de su implementación, sumado a la circunstancia que el SII aún no concluye plenamente el proceso de estudio, contextualización y aclaración de muchas de las materias de la reforma para ponerlas a cargo de la comunidad; desde el mundo académico y parte de los especialistas existe escasa literatura especializada o doctrina disponibles, lo que impide dimensionar los efectos de esta reforma.

Olguín (2018) en su tesis titulada: El Efecto de la Confianza (en) y el Poder (de) La Autoridad Tributaria (y política) en el Comportamiento de Cumplimiento Tributario; tuvo como objetivo determinar El Efecto de la Confianza (en) y el Poder (de) La Autoridad Tributaria (y política) en el Comportamiento de Cumplimiento Tributario, Tiene como el objetivo El tributo desde sus orígenes es un componente de relaciones de poder, desde siempre distintos nombres se han aplicado para designar la recaudación de impuestos, el sistema tributario Nacional procura la justa distribución de las cargas públicas de los contribuyentes atendiendo a la capacidad económica de los mismos, sin embargo, la asistencia a

los contribuyentes en materia fiscal municipal presenta debilidades puesto que son escasas las estrategias por parte de las administraciones tributarias municipales que guíen al cumplimiento de las obligaciones que tienen los ciudadanos con el municipio, de este modo, la evasión de impuestos, la falta de motivación y concienciación de la comunidad, los incrementos registrados para el pago de los tributos es una realidad localizada, la investigación realizada fue de campo y apoyada en una investigación documental que proporcionó resultados que permitieron entender la naturaleza de la cultura tributaria de los contribuyentes explicando los factores que influyen en el comportamiento fiscal de los ciudadanos, toda vez, los contribuyentes demandan la retribución de su aporte en calidad de vida mediante la prestación eficaz y eficiente de servicios públicos y obras públicas, el análisis e interpretación finalmente se concluye al realizar mediante tablas y gráficos de barras y se concluyó que la cultura tributaria es capaz de marcar el inicio y desarrollo del bienestar social.

Camacho & Patarroyo (2017) en su investigación titulado: Cultura Tributaria en Colombia tuvo como objetivo analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia, el tipo de investigación fue descriptivo, el nivel fue exploratoria no experimental de tipo cualitativo, el diseño fue no experimental, dentro de esta investigación se pudo obtener como resultado que uno de los perfiles del contribuyente debe ser el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta la cual al momento de las obligaciones tributarias las cumpla según las normas establecidas. Finalmente se llegó a la conclusión la cultura

tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a la tributación le conoce como componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Chero (2018) en su investigación titulado: Caracterización Tributaria del Sector pesquero Exportador en el Perú – y Service Import Export SAC – Piura, 2018: tuvo como objetivo determinar y describir la Caracterización Tributaria del Sector pesquero Exportador en el Perú – y Service Import Export SAC – Piura, 2018. tipo de investigación fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo , diseño no experimental, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario pre estructurado con 26 preguntas el cual fue aplicado a uno de los trabajadores de la empresa en estudio, para la obtención de los siguientes resultados: La empresa SERVICE IMPORT EXPORT SAC-PIURA, es una empresa formalizada, quien cumple con sus obligaciones tributarias como es el pago del impuesto a la renta, ITAN, otras retenciones, contribución a salud, pago de AFP, compensación por tiempo de servicios, pago derecho a SANIPES, en el desarrollo de la actividad pesquera, lo cual les permite mantenerse sólidas, desarrollándose e impulsándose en este mundo competitivo, obteniendo gracias a ello acceso a nuevos mercados Nacionales e Internacionales. Finalmente se llegó a la conclusión, el 100% de los tributos de este sector son declarados y pagados de manera eficaz y oportuna en los plazos establecidos, estos tributos son: impuesto a la renta, IGV, derecho de pesca, detracción, Senati, derechos arancelarios, canon pesquero.

Zambrano (2021) en su investigación titulada: Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2019; planteó como objetivo general determinar La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2019. El diseño que se ha aplicado es el no experimental. El tipo de investigación fue cualitativo, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Los resultados y el análisis de la investigación demostraron la falta de cultura tributaria, la mala administración de los alcaldes de turno en las últimas 3 décadas, unidos a factores como la corrupción y la no ejecución de acciones de cobro, son los principales factores que afectan el recaudo, afirman la baja recaudación proveniente del impuesto predial está influenciada por la falta de política aplicada a la actualización de los catastros prediales. Finalmente se llegó a la conclusión que se deben implementar medidas como, realizar periódicamente ante la comunidad rendición de cuentas, establecer canales de comunicación adecuados.

Chumpitaz (2016) en su tesis titulada: Caracterización de la evasión tributaria, impuesto a la renta de tercera categoría en las Mypes y su incidencia en la recaudación tributaria en las empresas del sector construcción del Perú Caso AYL Contratistas S.A.C. De San Miguel, 2015; planteó como objetivo en establecer si la adecuada implementación de estrategias disminuirá la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en la Mypes sector construcción del Distrito de San Miguel, 2015, el diseño de la investigación fue de tipo no experimental, correlacional con enfoque cualitativo, considerada como

investigación aplicada, debido a los alcances prácticos. Los resultados y el análisis de la investigación demostraron que existe un alto nivel de evasión tributaria que incide en la recaudación tributaria, como es el caso la empresa AYL Contratistas S.A.C. que prestan sus servicios emitiendo sus comprobantes de pagos (facturas, boletas y/o notas de créditos), pero hay ocasiones en que los clientes son personas naturales y no desean ningún comprobante de pago. El área contable se encarga de salvaguardar que se cumpla con ello y de pagar las detracciones cada vez que el servicio prestado lo amerite. Finalmente se concluyó que la empresa constructora tiene la necesidad de la implementación adecuada de estrategias para poder disminuir la evasión tributaria.

Fossa (2017) en su tesis titulada: Análisis de la informalidad y evasión tributaria en los hospedajes ubicados en la urbanización Piura, 2017; planteó como objetivo general en analizar la informalidad y evasión tributaria en los hospedajes ubicados en la urbanización Piura, 2017, el tipo de investigación fue descriptivo, el tipo de estudio fue “no experimental” debido a que no existe ningún tipo de manipulación de la variable de estudio, tiene diseño descriptivo/ transaccional. La población estuvo conformada por diez hospedajes ubicados en la urbanización Piura, la muestra se tomó la misma cantidad que para la población. La técnica empleada fue la encuesta y como instrumento de cuestionario. Los datos fueron procesados y analizados la estadística descriptiva: tablas se utilizó el programa estadístico SPSS y EXCEL 2016. Tuvo como resultado que el delito de la evasión, es la modalidad más típica de los delitos tributarios, consiste en el incumplimiento doloso de las obligaciones tributarias acompañado de maniobras o engañosas

tendientes a impedir que el fisco detecte el daño sufrido. Se concluyó que los tributos que más se evaden en los hospedajes ubicados en la urbanización Piura fueron el impuesto general a las ventas (IGV), el impuesto a la renta y la contribución a Essalud, finalmente se concluyó el empresario indicó que tenía a todos sus trabajadores en planilla, seguro ya que brida una protección económica de bienes o personas que pudieran sufrir daños o perjuicios en el futuro o presente a la vez, el asegurador cobra una prima por la prestación de los servicios.

Rengifo (2019) en su tesis titulada: Gestión Tributaria Municipal y Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas – 2019” tuvo como objetivo determinar la Gestión Tributaria Municipal y Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas – 2019”. El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo y de nivel descriptivo, el diseño fue descriptivo simple. los resultados obtenidos son: los pagos del impuesto predial es el impuesto más importante ya que es un recurso recaudado directamente y depende únicamente de las estrategias de la Municipalidad y por ende sirve para poder invertir en mejores servicios públicos o en aspectos prioritarios (proyectos) para la mejora y crecimiento de la localidad. La razón por lo que se será necesario poner en evidencia la problemática desde la matriz de una descripción y análisis de la gestión tributaria del impuesto predial. Llegando a la conclusión la investigación fue brindar propuestas que permitan mejorar la recaudación tributaria municipal, teniendo en cuenta la problemática que se ha encontrado en la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, de esta manera

poder contribuir con el fortalecimiento de las capacidades recaudatorias a través de estrategias.

2.1.3. Antecedentes Regionales

Gonzales (2017) en su tesis titulado: Caracterización del impuesto a la renta y la gestión empresarial en el micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro, abarrotes del distrito de Callería, 2016; La investigación tuvo como objetivo general describir las principales características del impuesto a la renta y la gestión empresarial en el micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes del distrito de Callería, 2016; el tipo de investigación fue cuantitativo-descriptivo, no experimental-transversal-retrospectiva, para el recojo de la información se escogió en forma dirigida a 20 microempresarios, cuyos resultados obtenido; el 65% tienen 5 años en su rubro empresarial, cuentan con trabajadores no brindan servicio adicional, son jóvenes empresarios jóvenes de 31 a 40 años de edad, el 80% son del sexo masculino, y tienen grado de instrucción superior. Del 90% su declaración de tributos ante la SUNAT lo hace el contador, no cree que el impuesto a la renta afecte su liquidez empresarial, el 60% conocen cuáles son los gastos deducibles para la determinación del impuesto a la renta, no tienen sancionado ni deudas ante SUNAT, 95% no cuenta con gestión tecnológica, el 80% cumplen con la gestión de proyectos, el 73% transmiten la gestión del conocimiento entre sus miembros, el 75% organiza y difunde actividades sobre el medio ambiente, el 70% brinda un mejor servicio frente a la gestión empresarial, para lograr el éxito. Finalmente se llegó a la conclusión de

que las Mypes del rubro abarrotes, conocen los conceptos y normas en materia tributaria sobre todo lo que es sanciones que no han tenido por parte administración tributaria hasta el momento.

ORTIZ (2019) en su tesis Titulado: “Caracterización De Las Obligaciones Tributarias En Las Empresas Del Sector Transporte De Carga Por Carretera Del Perú. Caso: Empresa Purimar Eirl, Del Distrito De Pariñas, Provincia De Talara, Año 2018” como objetivo general: Describir las características de las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de carga por carretera del Perú, caso Empresa PURIMAR EIRL, del distrito de Pariñas, provincia de Talara, año 2018. En su desarrollo se aplicó el tipo de investigación descriptivo, nivel cuantitativo, no experimental. La recolección de datos se hizo a través de la técnica de La encuesta dirigida a representantes de la empresa objeto del estudio; los mismos que constituyeron la muestra de la investigación. Entre los resultados obtenidos se tiene que en la empresa se tiene conocimientos sobre las funciones de la SUNAT y los principales tributos que se pagan en el Perú. El pago de los tributos afecta a la liquidez de la empresa, debido a que en muchas ocasiones se tiene que pagar el IGV antes de que las facturas por ventas sean cobradas, e incluso el atraso del pago del mismo le acarrea multas regulares impuestas por la SUNAT. Teniendo en cuenta la empresa paga puntual sus impuestos, sin embargo, también registra presentación declaraciones juradas a la SUNAT fuera del plazo establecido. Se concluye, una parte de las empresas cumplen con las obligaciones tributarias, en las formas y plazos establecidos por la Administración Tributaria.

Cacha (2017) en su investigación titulado: aplicación del Sistema libros Electrónicos Y Su Incidencia en la Evasión Tributaria De Empresas Comerciales De Abarrotes, Huaraz, 2015-2016; planteó como objetivo general determinar la evasión y elusión tributaria de las MYPE en las empresas del sector comercio-rubro abarrotes del distrito de Chimbote, 2014. La metodología de la investigación fue cuantitativa, el diseño fue de grupo único con medición antes y medición después, por lo tanto, fue pre experimental, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario estructurado a las preguntas cerradas. Los resultados obtenidos para llegar a la evasión tributaria generan la reducción de ingresos tributarios al país, a través de los entes recaudadores, debido a que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales correctamente, también reduce significativamente las posibilidades reales de un país para atender las necesidades sociales en función de las expectativas de la captación tributaria y por ende, afecta el desarrollo del país. Finalmente se concluyó que todas las ventas al fiscalizarse integralmente se detectó ventas sin factura; compra de factura para pagar menos IGV; compra de bienes sin factura y las ventas de dichas compras sin factura y la evasión en otros tributos.

Castillo (2018) en su investigación titulada: Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú: caso los Gavilanes hotel SRL - Pucallpa, 2017; planteó como objetivo determinar las principales características de los tributos aplicados en el sector hotelero del Perú, y Los Gavilanes Hotel S.R.L. - Pucallpa, 2017. El tipo de investigación fue cualitativa, se usó la metodología de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. La técnica

aplicada ha sido la entrevista, encuesta, y observación directa. El recojo de información se realizó usando de la revisión bibliográfica y documental, para la recolección de información se utilizó como instrumento un cuestionario pre estructurado con preguntas cerradas relacionadas a la investigación. Los resultados obtenidos en el conocimiento respecto a las sanciones tributarias dan lugar a que el o los empresarios prefiera evadir tributos sin tener en cuenta las consecuencias, las cuales pueden ser el cierre temporal o total de su hospedaje o que se le aplique una multa, además de que al evadir tributos estarían cometiendo un delito con pena privativa de la libertad por parte de SUNAT. Respecto a los Gavilanes Hotel cuenta con un contador externo encargado de la liquidación de sus impuestos mensuales se concluyen sobre las contribuciones y aportaciones de la empresa en estudio podemos señalar que todos sus trabajadores se encuentran en planilla y realiza las retenciones de la ONP y AFP para proceder de acuerdo a ley, así mismo también realiza las aportaciones a EsSalud.

Huaccha (2016) en su tesis titulada: Caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú: caso de la empresa “comercializadora don Robertino S.A.C. Chimbote 2014; tuvo como objetivo general determinar las principales características de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú y en la empresa Comercializadora Don Robertino SAC de Chimbote, 2014. el tipo de investigación fue descriptiva bibliográfica – documental y de caso, para llevarla a cabo se revisó la literatura pertinente y se aplicó un cuestionario de 23 preguntas cerradas al Gerente General de la empresa del caso, utilizando la técnica de la entrevista. Los resultados

obteniendo: existe un alto grado de desconocimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas, lo que origina que muchas veces se cometan infracciones tributarias, las mismas que ocasionan la imposición de multas, la empresa cumple con el pago de sus tributos, aunque en varias oportunidades se ha atrasado con éstos por falta de liquidez inmediata, no teniendo otra salida de pagarlos más los intereses moratorios. Finalmente se concluyó que en cuanto al pago de las multas impuestas, según el gerente aún no las realiza, esto porque no cuenta con los recursos económicos necesarios; además, porque las multas impuestas las considera desproporcionadas e injustas: El pago de los tributos es importante porque con ellos el Estado puede brindar los servicios necesarios para la ciudadanía; sin embargo, el gerente considera que el Estado no es un buen administrador de estos recursos ya que no todos los sectores se ven beneficiados de los servicios básicos.

2.1.4. Antecedentes locales

Rodríguez (2018) en su investigación titulado: Los Tributos Al Gobierno Central Y Local De Las Empresas Comercializadoras De abarrotes Del Distrito De Huaraz, 2016. Para ello se planteó el siguiente objetivo: Determinar los tributos al Gobierno central y local de las empresas comercializadoras de abarrotes del Distrito de Huaraz, 2016. Tipo de investigación fue del nivel cuantitativo con un diseño descriptivo simple –no experimental –transversal. Los resultados fueron qué; en el Distrito de Huaraz los comercializadores de abarrotes, realizan el pago de los tributos establecidos por el Gobierno Central y Local como son: El Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto a las Transacciones

Financieras, Seguro Social de Salud-ESSALUD, Sistema Nacional de Pensiones.- ONP, derecho por tramites documentarios ante la SUNAT y SUNARP, Derecho como proveedor de bienes y servicio al Estado –RNP, Impuesto al Patrimonio Vehicular, el Impuesto Predial, licencia de funcionamiento, defensa civil, trámites documentarios en Municipalidades cumpliendo así con los obligaciones tributarios establecidas por el Gobierno Central y Local .Entre la principal conclusión tenemos que en el Distrito de Huaraz los tributos que pagan los comercializadores de abarrotes, son los que se encuentran establecidas en las Normas del Gobierno Central y Local, cumpliendo así con las obligaciones de acuerdo a Ley.

León (2020) en su investigación titulado: las declaraciones tributarias al Gobierno Central y Local de la empresa Constructora “CR CONTRATISTAS” S.A.C. de la Provincia de Huaraz, 2019; planteó como objetivo general determinar las declaraciones tributarias al Gobierno Central y Local de la empresa Constructora “CR CONTRATISTAS” S.A.C. de la Provincia de Huaraz, 2019. Tipo de investigación fue de carácter cualitativo descriptivo y de corte transversal debido a que se trabajó con la revisión bibliográfica y documental, se obtuvo los siguientes resultados: los tributos son ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por la administración tributaria. La empresa tuvo como el objeto en el estudio declara y paga al gobierno central los siguientes tributos: el IR, IGV, ITF, ITAN, también declara como contribución al ESSALUD, SENCICO, CONAFOVICER, ONP, por último, pagó la tasa por inscripción al RNP y por el contrato del personal al MINTRA. El impuesto al patrimonio vehicular sí pagó ya que la empresa cuenta con un vehículo, con

respecto a la contribución al gobierno local tampoco está afecto, solamente pagó la tasa por estacionamiento vehicular ya que cuenta con un vehículo a su disposición. Finalmente se concluyó que la empresa “Constructora se declara y paga los impuestos, contribuciones y Tasas según la normatividad vigente.

Silva (2019) en su tesis titulada: Los Tributos Que Declara al Gobierno Central y Local la Empresa Hotelera “La Joya” S.A, En la Provincia de Huaraz, Periodo 2018; tuvo como objetivo, determinar los tributos que declara al gobierno central y local la empresa en estudio. La metodología fue de tipo cuantitativo porque se utilizó la estadística, el diseño de investigación fue descriptivo simple, el nivel de investigación fue descriptivo no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por 21 trabajadores de la empresa Hotelera “La Joya”. La técnica que se utilizó para la investigación fue la encuesta cuyo instrumento fue el cuestionario. Los principales resultados son: El 81% afirmó que declara el Impuesto a la Renta, el 90% dijo que sí pagan el Impuesto General a las Ventas, el 76% dijo que pagan el impuesto predial, el 86% dijo que pagan el impuesto al alcabala, el 71% dijo que declara la contribución sobre el sistema nacional de pensiones, el 76% afirmó que pagan la contribución por obras públicas, el 86% mencionó que paga el servicio de mantenimiento de parques y jardines a la Municipalidad, el 95% realizó pagos por concepto de derechos para realizar trámites, el 90% dijo que la empresa paga por concepto de licencia de funcionamiento. Se concluye que la empresa Hotelera la Joya S.A, cumple con declarar los tributos al gobierno central y local (impuestos, contribuciones y tasas) de acuerdo a la normatividad vigente que establece el Estado.

Atanacio (2019) en su investigación titulado: Declaraciones tributarias de la empresa “MARKET plaza LUCY” E.I.R.L. Huaraz, 2018; tuvo como objetivo de investigación determinar cuáles son los tributos declarados por la empresa “Market Plaza Lucy” E.I.R.L. Huaraz, 2018, tipo de investigación fue cuantitativa, por su nivel descriptivo, y por su diseño no experimental- transversal; se aplicó una encuesta como técnica de recolección de datos, y como instrumento un cuestionario estructurado de 17 preguntas. Se trabajó con una muestra de 20 trabajadores con criterios de inclusión y exclusión evidenciado que los trabajadores en su mayoría identifican los tributos que declara la empresa, estos resultados son: en un 65% el IGV, 90% el IR, 55% el ITAN, 60% el ITF, 85% el impuesto predial. Finalmente se concluyó que la empresa ha cumplido con la declaración de sus tributos al Gobierno Central y Local en concordancia a la normatividad vigente: impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, impuesto temporal a los activos netos, impuesto a las transacciones financieras, contribución al seguro social de salud, administración de fondo de pensiones, seguro complementario de trabajo de riesgo, licencia vehicular, arbitrios municipales y otros que así lo disponga la ley.

Dela, (2021) en su investigación titulado: Características de las declaraciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector servicios, rubro hoteles de la provincia de Huaraz, 2019: Tiene como objetivo: Determinar las características de las declaraciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector servicios, rubro hoteles de la Provincia de Huaraz, 2019. La metodología fue de nivel descriptivo, tipo cuantitativo y de diseño no

experimental. El instrumento de investigación fue el cuestionario empleado a una muestra de 10 micro y pequeñas empresas del sector servicios, rubro hoteles. Los siguientes resultados fueron: El 70% de los encuestados indicó que su empresa declaró IR, asimismo el 100% realizó la declaración mensual oportuna del impuesto general a las ventas, el 60% señaló que su empresa realizó operaciones sujetas al ITF, el 80% indicó que posee local propio y el 20% mencionó haber declarado por concepto de impuesto al patrimonio vehicular. También el 60% de propietarios respondió que su empresa empleó el PDT PLAME para el registro de sus trabajadores. Asimismo, el 80% indicó que realizó el pago por arbitrios por limpieza pública y seguridad ciudadana y el 100% de propietarios encuestados hizo mención que su empresa pose licencia para realizar sus operaciones económicas. Finalmente, el estudio concluyó que la muestra de estudio declara tributos como el IGV, IR y el ITF, impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular, ESSALUD, SNP, AFP, arbitrios por limpieza pública y serenazgo, derechos y licencias.

Córdova (2020) en su tesis titulada: Caracterización y el pago de los tributos en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019. Cuyo objetivo fue: Determinar las características y el pago de los tributos en las Micro y pequeñas empresas en estudio. La metodología es de tipo cuantitativo, el diseño fue descriptivo y el nivel de investigación fue descriptivo simple no experimental como población se utilizó a 16 trabajadores y como técnica se utilizó la encuesta y su instrumento fue el cuestionario. Los principales resultados son los siguientes; el 100% paga el Impuesto a la Renta, el

100% dijo que paga el Impuesto General a las Ventas, por otro lado, el 63% dijo que paga el impuesto predial, asimismo, el 81% está de acuerdo con la tasa porcentual del impuesto predial, además en cuanto a las contribuciones, el 94% menciona que realiza contribuciones de manera voluntaria al SENCICO, el 75% está de acuerdo con la tasa porcentual aplicable por los servicios públicos, el 81% indica que paga por concepto de derecho de parqueo vehicular y el 94% dijo que pagó por realizar trámite de licencia de funcionamiento. Se concluye que las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019; cumple con el pago del Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas, por otro lado, realiza contribuciones al SENCICO y también paga por trámite de licencia de funcionamiento y derecho de parqueo vehicular.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Teoría del tributo

Afirma Silva (2019) afirma la tributación óptima plantea que pueden distinguirse dos problemas importantes teniendo en cuenta el primero, se refiere a la consistencia y pone de manifiesto un problema en la demostración al existencia que soluciona el equilibrio de la economía, En la segunda parte es un orden normativo en el cual corresponde al diseño de un sistema tributario de acuerdo con criterios apropiados por normas tributarias.

Silva (2019) menciona los tributos se recaudan todo aquellos fondos necesarios del funcionamiento en el Estado como atender al pueblo o ciudadanía, teniendo en cuenta que si la tributación es muy baja en el gobierno los recursos

también está súper bajo y no podrá cumplir respectivas funciones al desempeñar al Estado; por eso es súper importante los tributos ya que son ingresos al Estado por la ciudadanía o pueblos con las contribuciones el Estado va recibir las aportaciones de todas las ciudadanías al realizar los pagos se encarga de distribuirla obras públicas en beneficio de los pobladores, estos tributos está debidamente controlados y establecidos con el código tributario

Según León (2020) la teoría de los tributos es directos e indirectos es la mejor maneras de alcanzar un tributo que sea equitativo a los ingresos que se producen dentro de la economía, esta teoría también se menciona que las personas deben tributar según sus ingresos y sus gastos.

2.2.2.1 Información General de la Empresa

La Empresa Hotelera “Arawi Pastoruri” S A C, con su N° de RUC 20504550177 está ubicado Independencias en Jr. Simón Bolívar N° 789-Huaraz, según que regulan sus actividades de alojamiento que está dispuesto por ley Mype en pequeñas empresas, y además normas que se aplican según la naturaleza.

La empresa fue creada y fundada en 01 de julio del 2002 por iniciativa propia del SARAVIA SAUÑE GERMAN RAUL con la finalidad de tener una mejor economía, La empresa Hotelera “Arawi Pastoruri” S A C.

2.2.2 Teoría de seguro

Según la teoría del seguro es conocido como un contrato asegurador que está obligado mediante una recompensa en abonar o pagar al asegurador, el seguro brinda protección frente a un daño o accidente inesperado, tratando de reparar materialmente las consecuencias, en parte de su totalidad, dependiendo a lo que

queda pactado. Es sumamente importante el contrato de seguro, ya que brinda una protección económica de bienes o personas que pudieran sufrir daños o perjuicios en el futuro o presente a la vez, el asegurador cobra una prima por la prestación de los servicios (León, 2015).

2.2.3 Teoría de la equidad

La equidad estudia los procesos internos del individuo a la medida en que afecta su comportamiento para lograr un objetivo.

Bermúdez (2016) señala la equidad laboral es un trato justo que los empleados comparan sus esfuerzos y las gratificaciones para todos aquellos compañeros, su hipótesis se basa que la motivación de las personas depende de cómo se sientan tratados con equidad en la distribución de los recursos. Cuando un individuo detecta un Estado de inequidad trata de hacer justicia y se siente satisfecho si nota que sus compañeros reciben los mismos recursos que él, de lo contrario sentirá una sensación de injusticia.

2.2.4 Teoría de los Servicios Públicos

Bermúdez (2016) menciona la teoría de los Servicios Públicos tienen una finalidad fundamental en los tributos como es la recaudación por parte del Estado para cubrir el costo y el gasto público, ya que se entiende que los gastos públicos son los recursos que están destinados para satisfacer las necesidades tanto colectivas como individuales, de tal modo que la ciudadanía debe pagar los tributos y son equivalentes a los servicios públicos que reciben.

El estado necesita todos aquellos recursos para cubrir los gastos públicos que puedan cumplir con la finalidad de brindar todos los servicios a la ciudadanía.

2.2.5 Teoría de la Relación de Sujeción

El estado tiene el derecho de exigir un pago al contribución ya que está destinado para cubrir los gastos públicos, la ciudadanía tiene la obligación de pagar las contribuciones, pero no está relacionada con los beneficios que disfruta dentro de este régimen del estado, solo se encuentra simplemente una relación de sujeción (García, 2016).

2. 2.6 Teoría de la imposición óptima

La imposición óptima es un estudio de la implementación de reducir al disminuir la distorsión de sujeto en el aumento gubernamental del impuestos tiene cada país reflejan en el mercado, el grado de desarrollo al análisis de un diseño del sistema impositivo debe considerar el ingreso obtenidos los impositivos, la distribución para el bienestar entre las personas, en incentivo en la producción, se conoce a esta teoría de la imposición óptima nos ayuda a estructurar un análisis.

Por otro lado, la teoría de la imposición óptima está teniendo en cuenta conceptos amplios de renta por el desempleo, obtenidos la información a los problemas en economías abiertas, con el estudio de implementación al sistema impositivo para disminuir la distorsión sobre la ineficiencia de esa forma aumentar el ingreso en los impuestos en el mercado (López, s.f.).

2.2.7 Teoría de Eheberg:

Esta teoría nace desde la contradicción que realiza Eheberg ante la teoría del sacrificio de John Stuart Mill, porque él consideraba que el pago de impuestos era un sacrificio, por lo tanto, cada vez debe de ser menor, por ello Mill indica que

el sacrificio tiene como función la mayor igualdad de repartición y el mínimo obstáculo al aumento de la producción.

Por eso Eheberg rechaza la idea que tiene Mill sobre el sacrificio de tributar, porque él dice que es un deber que no necesita fundamento jurídico, ya que este puede justificarse por sí mismo su existencia.

Según Mendoza (2019) señalan que el impuesto es el precio de los servicios prestados por el estado a los particulares, también es la prima de seguros que paga como garantía de la seguridad individual que está obligado a proporcionar el estado.

2.2.8 Teoría del Capital Nacional

Se considera un impuesto a la forma de obtener una cantidad necesaria para poner en obra y cubrir los costos generales de explotación del capital nacional como la renta según la teoría del incremento patrimonial neto. En ello reside el aspecto más importante de la diferencia entre la teoría de fuente y la teoría de incremento patrimonial neto de manera que la base del impuesto es el incremento patrimonial neto más el consumo de cada año.

Para poder obtener la renta "incremento-patrimonial", se debe efectuar un balance y establecer la diferencia entre dos estados patrimoniales tomados en períodos distintos (Mendoza, 2019).

2.2.9 Teoría de sacrificio

Al impuesto le conoce como un sacrificio para lograr una distribución de una manera equitativa al impuesto, además debe realizar menos posible el sacrificio que cumple con la función de dos variables; lo que es la repartición entre

la ciudadanía y el obstáculo de la capacidad que impide el incremento de la producción causado por una disminución de bienes y materiales.

2.3 Marco Conceptual

2.3.1 Origen tributario

Según Samillán (2020).el tributo es tan antiguo como el hombre, su origen data desde los inicios de la humanidad, esto surgió debido a tres hechos históricos importantes las cuales son: la religión, la guerra y la piratería, dentro de este aspecto religioso aparece durante el periodo paleolítico y nace como la necesidad del hombre para poder manifestar su gratitud a los dioses, calmarlos y atenuar sus propios temores, por medio de ofrendas ya sea en especie y sacrificios de animales o seres humanos. Durante las sucesivas guerras estos fueron el principal sustento económico para poder cubrir los gastos, por primera vez fue creado en Grecia llamado epifora y debía ser cancelado por todos los ciudadanos, era muy útil durante el periodo de conflicto una vez culminado este se suprimía el tributo, cuando por esfuerzo de guerra eran generados ingresos adicionales estos se usaban con sus obligaciones tributarias.

2.3. 2 La tributación

La Tributación se encarga del pago de impuestos, también implica el sistema y régimen tributario que existe en una nación, tiene como objetivo primordial de la tributación es recaudar los fondos que el Estado necesita para funciones, pero cuando la tributación es mínima el gobierno se ve afectado pues no tiene recursos que le ayuden a desempeñarse en respectivos proyectos, tienes

otros objetivos de realizar las ciertas ramas productivas, repartirse las riquezas (Eco-finanzas, s.f.).

Según SUNAT (2017) la tributación es la primera fuente de recursos que tiene el Estado para poder cumplir con sus funciones y por ellos constituyen un factor fundamental para las finanzas públicas. En ende la ciudadanía debe entenderse que la tributación es clave para atender las principales necesidades, la tributación es un compromiso social que tenemos como ciudadanos y empresarios, de esa manera no se realiza la evasión tributaria. Se debe comprender que la evasión tributaria reduce la posibilidad real del desarrollo de un país, la tributaciones es la finanzas más importante, de acuerdo a los tributos llegan al Estado para el crecimientos del país de esa manera cumple con los funciones y metas diferentes el estado.

2.3. 3 Código Tributario

En la actualidad se tiene el Texto Único Ordenado del Código Tributario, que se aprobado mediante el Decreto Supremo 135-99-EF, el código tributario es un conjunto orgánico y sistemático de las disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general las disposiciones a todos los tributos como los impuestos contribuciones y tasas , pertenecientes al sistema tributario Nacional, y a las relaciones que la aplicación de acuerdos las normas jurídico - tributarias origina (Samillán, 2020).

2.3.4 Administración tributaria

Según la Sunat (2019) está constituida por los órganos del estado quienes están encargados de la recaudación de impuestos, es suma importante los impuesto

en la renta que grava el ingreso para las personas natural o sociedad quien se encarga el pago en forma anual si en Ender el impuesto general se carga el pago mensual, más conocida como SUNAT y la Superintendencia Nacional de Administración tributarias.

2.3.4.1 Finalidad de la SUNAT

La SUNAT tiene su finalidad primordial de administrar todos los tributos del gobierno Nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se encarga por Ley establece un acuerdo a los convenios interinstitucionales que celebran, también tiene por finalidad de la implementación, la inspección del control en el cumplimiento con la política aduanera en el territorio Nacional y el tráfico Internacional en los productos de mercaderías, transporte que le da una felicidad en actividades en aduanas en las comercializaciones a los países interiores y exterior con los recurso para las solvencias tanto fiscal y la rentabilidades (SUNAT, 2017).

2.3.4.2 Comprobante de pago electrónicos

El comprobante de pago electrónico es aquel documento ya que se emiten al momento de vender o por prestación de un servicio que sustenta con una herramienta autorizada estipulando a la Sunat, es decir es muy útil el documento

Para que pueda sustentar todas las operaciones como empresarios, por este medio el documento se le exigen a los contribuyentes que genera y rectifica la información de todos sus procesos de las ventas para la transferencias a una declaración jurada se realiza de acuerdo los comercios (Chávez, 2018).

2.3.5 Clasificación del tributo

Según el Código tributario (2018) menciona los tributos es la aportación en dinero o en especie al Estado o entidades públicas exigen como su objeto de obtener recursos para enfrentar sus gastos y satisfacer las necesidades públicas, las normas se aplican a todos los tributos que son impuesto contribución y tasas correspondiendo al sistema tributaria.

2.3.5.1 Impuestos

Los impuestos son de mayor importancia con el que cuenta el Estado para promover el desarrollo económico que proporciona de la riqueza es deducido por la autoridad públicas, tiene una finalidad de proveer de aquel gasto de utilidad general que no cuenta las rentas patrimoniales; el impuesto es parte de la renta de las ciudadanías el estado recibe con la finalidad de proporcionar lo necesario para la producción por los servicios públicos en generales (Garces, 2019).

2.3.5.1.1 Impuesto General a las Ventas

Actualmente el IGV o impuesto general a las ventas es un impuesto que se grava a las fases del todo el ciclo en las producciones y distribuciones de compras bienes mueble también cuando una empresa te ofrece sus servicios.

Las tasas es un 18% es considerada como una de las medidas más importantes del Gobierno para ampliar la base tributaria e incentivar que las empresas dejen la informalidad.

Las personas obligadas a pagar el impuesto a la SUNAT son los vendedores o prestadores de los bienes y servicios que se encuentran gravados y los que trasladan bienes gravados, así como los adquirentes o compradores como consumidores finales (SUNAT, 2011).

2.3.5.1.2 Impuesto a la renta

Merino (2019) señala el impuesto a la renta viene a ser un tributo que se determina de manera anual, gravando las rentas ya sea de trabajo y de explotación de un capital que con juega ambos factores en la aplicación, estos se provengan de un fuente durable y apto de generar ingresos periódicos.

2.3.5.1.3 Contribuciones de mejora

Humberto (2018) afirma los tributos se realiza los pagos que realizan directamente los propietarios de predios para que se beneficien con el incremento de un valor que adquiere predio ubicación, ende para la construcción de la obra estatal, obras públicas.

Según el monto máximo establecido por las obligaciones tributarias que es individuales que se determinan por el beneficio diferencial que les corresponden a predios comparaciones por la zona ubicado de beneficio.

2.3.5.1.4 Las contribuciones de seguridad social

Está dirigida a brindar un servicio de salud, pensiones de jubilación servicio de creaciones, según la prestación bajo su responsabilidad de patronos y trabajadores afirmada a un grupo beneficiados; la institución autónoma es la personería de derecho público que le llaman del fondo y reservas apropiado en las aportaciones de manera obligatorio por el estado y el empleador debe asegurado a su cargo la seguridad social de los trabajadores y familiares (Humberto 2018).

1. Rentas de primera categoría

El arrendador o subarrendador del bien es el contribuyente, puede ser una persona física o una sociedad conyugal y lo que debe pagar es el 6,25% de la renta

bruta que equivale al 5% sobre la renta bruta. Se debe tener en cuenta que el pago del impuesto se hace de cada uno de los bienes alquilados.

2. Rentas de segunda categoría

Aquí el contribuyente es aquella persona que realiza actividades de dividendo, puede ser venta de inmuebles, intereses originados por préstamos de dinero, regalías por uso de derechos de autor, de marca y otros.

3. Rentas de tercera categoría

En este tipo de renta se tiene que realizar el pago en función a los ingresos del contribuyente en las actividades ya sea empresariales, actividades comerciales, de servicios o industriales, cuanto mayor sean el ingreso más alto se tendrá que pagar los impuestos.

En este tipo de renta existen los siguientes regímenes:

Según afirma la Sunat (2017) hubo cambios en los regímenes, antes se contaba solo con tres regímenes, pero actualmente a partir de enero del 2017 se incorporó un régimen más, que es el Régimen Mype Tributario.

A. Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS)

Este régimen solo se pueden acoger las personas naturales, que tengan como ingreso s/ 96,000.00 soles anuales, que es el monto límite para pertenecer a este régimen, y solo están obligados a emitir los comprobantes como boleta de venta, y tickets que no tienen derecho al crédito fiscal. En este régimen se paga como parte del tributo como mínimo 20 soles y máximo de 50 soles, de acuerdo a sus ingresos.

B. Régimen especial del impuesto a la renta

Sunat (2017) afirma que en este régimen se pueden acoger las personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, donde el monto máximo de sus ingresos y gastos es de s/. 525,000.00 soles anuales, donde están obligados a emitir factura, boleta y todos los demás comprobantes permitidos. Pagan lo que es el IGV (18%) y la renta de una cuota del 1.5% de sus ingresos netos mensuales. Los registros contables que pueden llevar es el registro de compras y de ventas.

C. Régimen MYPE Tributario

Según la Sunat (2017) indica que este régimen comprende a personas naturales, jurídicas, a las sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan rentas de tercera categoría y las sucesiones indivisas, el límite de ingresos es de 1700 UIT en el ejercicio gravable, los comprobantes que pueden emitir es la boleta, factura y todos los permitidos. Los tributos que pagan son el IGV del 18% y la renta, donde si no superan las 300 UIT pagar del 1% de los ingresos netos obtenidos del mes, en caso contrario pagaran de 1.5%, también realizan una declaración jurada anual de renta; en este régimen solo se pueden acoger la personas que inician su actividad durante el 2017 o aquellas que provengan del Nuevo RUS.

D. Régimen General

Según SUNAT (2012) afirma a este régimen se pueden acoger las personas naturales y jurídicas, teniendo en cuenta a este régimen no tiene ningún monto límite de ingresos y gastos, así que cualquier

empresario puede estar en este régimen, los comprobantes que puede emitir son todo los que están permitidos. Respecto a los tributos pagan el 18% de IGV y la renta que es de 1.5% mensuales y también realiza una declaración jurada anual de renta.

4. Rentas de cuarta categoría

La renta de cuarta categoría se encuentra sujetos las personas que prestan trabajos de manera independiente. También comprende a los trabajadores del Estado con contrato CAS, a los consejeros regionales, a los regidores municipales y mandatarios, así como también la dieta de directores de empresas, funcionarios que son los encargados los sindicatos y gestores de negocio.

5. Rentas de quinta categoría

Según la renta de quinta categoría son los trabajadores dependientes que recibe todos sus beneficios por derecho el sueldo, asignación, prima dietas, gratificación, aguinaldo bonificaciones y comisiones es decir los trabajadores dependientes los que están en sector públicos, indemnizar en dinero o también en especie etc.

Renta de Fuente Extranjera

Se determinan de un fuente extranjera solo se dedica a las operaciones a la renta neta, y si se incluyen al trabajo a la renta neta empresarial en el Perú. El artículo 51 Tiene una finalidad de renta de un fuente extranjera se disminuyen a la renta bruta en los gastos importantes en la producción, los gastos que corren en el exterior que ocasiona la renta de fuente

extranjera, se disminuye para efectuará en la proporción al medio del procedimiento en el reglamento. Se realiza con las pagas al impuesto a la renta los trabajadores independientes o dependientes cuyo ingreso anual sea superior a 7UIT.

2.3.5.2 Contribución

SUNAT (2012) afirma los tributos tiene una obligación por los hechos generados de los beneficios derivado al hacer servicios colectivos para realizar en una obra pública.

2.3.5.2.1 ESSALUD

Las aportaciones a ESSALUD se le conoce por organismo público a descentralizarla con cuya finalidad de asegurar benefician directamente por la prestación de salud para quienes realizan en las aportaciones para sus familiares. La Contribución al ESSALUD es el 9% es un segundo de salud es dirigido por toda la ciudadanía peruanos que brinda un servicio promoción prevención rehabilitación económicas y sociales etc.

2.3.5.2.2 Sistema nacional de pensiones

Los beneficiarios del Sistema Nacional de Pensiones a cargo de la ONP son los trabajadores que prestan servicios bajo el régimen de la actividad privada son los trabajadores de las empresas de propiedad social, cooperativas u otros similares y trabajadores del hogar.

Se debe tener en cuenta que el trabajador es quien elige afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones (ONP) o al Sistema Privado de Pensiones (AFP) el empleador está obligado a efectuar la retención de tales aportes para luego

realizar la declaración con el pago respectivo de manera mensual, el porcentaje en la ONP es del 13% de la remuneración devengada (SUNAT, s.f.).

2.3.5.3 Tasa

Es el tributo que tiene las obligaciones de un hecho generador de la prestación efectiva del estado por el servicio público individual del contribuyente, no es tributo del pago que serializa por un servicio de un origen contractuales. Debemos tener en cuenta las prestaciones, obligaciones son diferentes porcentajes del tarifa, hay actividades del estado que si se cumple ya que está obligado a los pagos (Código tributario, 2018).

Las tasas, pueden ser: x

- Arbitrios: Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público los cual son limpieza y mantenimiento de parques o jardines (Código tributario, 2018).
- Derechos: Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso por el aprovechamiento de bienes públicos (Código tributario, 2018).
- Licencias: Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización (Código tributario, 2018).

III. Hipótesis

En el presente estudio titulado: Características de la tributación en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” Independencia- Huaraz, 2021, no se planteó hipótesis por ser una investigación descriptiva.

IV. Metodología

4.1 Diseño de la investigación

4.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación fue cuantitativo

Para este tipo de investigación forma parte de una teoría aceptada que se consta en la recolección de datos y la presentación de resultados con el procedimiento y análisis estadístico e instrumento de medición.

Según este tipo de investigación se utiliza el cuestionario, inventarios y análisis demográficos que producen números, los cuales pueden ser analizados estadísticamente para verificar, aprobar o rechazar (Gallardo, 2019).

4.1.2 Nivel de la investigación

El nivel de investigación fue descriptivo

El nivel de la investigación es descriptivo está referido al estudio y análisis de los datos obtenidos se describe, resume las observaciones realizadas sobre un fenómeno tal como se encuentra en el contexto (Gallardo, 2019).

4.1.3 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación según D’Zul (2013) fue no experimental – descriptivo.



Dónde:

M = Muestra

O = Observación de la variable: Tributo

X= Características del tributo

No experimental

Porque se realizó sin manipular deliberadamente las variables, solo se observó el fenómeno a estudiar, en este tipo de investigación no hay condiciones ni estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio (Robles, 2019).

Descriptivo

Según menciona Guevara, A & Castro, M (2020) la investigación solo se limitó en describir características del tributo.

4.2. Población y muestra

4.2.1 Población

La población estuvo constituida por 15 colaboradores (01 gerente, 01 subgerente, 01 administradora, 01 Contadora general, 03 asistentes contables, 03 recepcionistas, 01 asistente administrativo, 01 azafata, 01 cocinero, 01 botones, 01 cuartelera).

4.2.2 Muestra

La muestra estuvo constituida por los 15 colaboradores del hotel “Arawi Pastoruri” Independencia- Huaraz.

Según Guevara, A & Castro, M (2020) afirma la muestra es subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectó los datos.

4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

VARIABLE	DEFINICIÓN O CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
TRIBUTACION	Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines (SUNAT, 2021)	Impuesto	IGV	¿La empresa hotelera realiza la emisión de comprobante de pago por todas las ventas?
				¿La empresa hotelera aplica el sistema de detracción?
				¿La empresa hotelera se encuentra al día con el pago del IGV ante la SUNAT?
				¿La empresa hotelera está conforme con el pago mensual del IGV?
		Renta	¿La empresa hotelera realiza el pago mensual y anual del impuesto a la renta	
			¿La empresa hotelera tuvo alguna sanción por parte de administración tributaria?	
		Contribuciones	Es Salud	¿Los trabajadores de la empresa hotelera cuentan con el seguro social?
				¿La empresa hotelera realiza el pago puntal del seguro social de sus trabajadores?
			ONP	¿Los trabajadores de la empresa hotelera se encuentran afiliados a la ONP o a la AFP?
				¿La empresa hotelera realiza el depósito puntal de la ONP Y AFP?
		Tasas	Arbitrios	¿La empresa hotelera realiza el pago de arbitrios en las municipales de acuerdo a la fecha establecida en el año correspondiente?

			¿La empresa hotelería, realiza el pago del impuesto predial?
		Licencias	¿La empresa hotelera cuenta con licencia de funcionamiento?
		Derechos	¿La empresa hotelería realiza el pago de las tasas establecidas para los trámites ante la municipalidad?

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Técnicas

Para la recolección de datos se empleó la encuesta, la cual se adjunta al anexo, y que se aplicó a la población estudiada por medio de un cuestionario que contiene a las variables con escala de medición.

4.4.2 Instrumentos de colección de datos

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos implican determinar por cuáles medios o procedimientos el investigador obtendrá la información necesaria para alcanzar los objetivos de la investigación (Hurtado, 2000).

Para la recolección de datos se utilizó un cuestionario que estuvo estructurado de preguntas cerradas.

4.5 Plan de análisis

Para analizar los datos obtenidas en la investigación se hizo uso del análisis estadístico descriptivo, para la tabulación de los datos se utilizó como soporte el programa Excel.

4.6 Matriz de consistencia

TITULO: Características de la tributación en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021

Problema	Objetivos	Hipótesis	Metodología
<p><u>Problema General</u></p> <p>¿Cuáles son las características de la tributación en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021?</p> <p><u>Problemas específicos:</u></p> <p>1. ¿Cuáles son las características de los impuestos en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021?</p> <p>2. ¿Cuáles son las características de las contribuciones en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021?</p> <p>3. ¿Cuáles son las características de las tasas en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021?</p>	<p><u>Objetivo General</u></p> <p>Determinar las características de la tributación en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021</p> <p><u>Objetivos específicos:</u></p> <p>1. Describir las características de los impuestos en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021.</p> <p>2. Describir las características de las contribuciones en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021.</p> <p>3. Describir las características de las tasas en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021.</p>	<p>En el presente estudio titulado: Características de la tributación en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021, no se planteó hipótesis por ser una investigación descriptiva.</p>	<p>Tipo:</p> <p>Cuantitativo</p> <p>Nivel:</p> <p>Descriptivo</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Población: 15</p> <p>Muestra: 15</p> <p>Técnicas:</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario</p>

4.7 Principios éticos

Protección a las personas

Las personas en toda investigación necesitan cierto grado de protección, por lo que el instrumento de investigación se aplicará en forma anónima y la información obtenida fue solo para fines de la investigación.

Beneficencia y no maleficencia.

En la investigación se deberá garantizar el bienestar de aquellas personas que participan en este proceso, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes reglas:

No ocasionar daño, disminuir los posibles efectos adversos así como también hemos y maximizar los Beneficios

Justicia

Se ejerció un juicio razonable, ponderable y tomando las precauciones necesarias para asegurarse de que las falencias, y las limitaciones de las capacidades y conocimiento, no den lugar a prácticas injustas. Se utilizará que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a los resultados. El investigador está también obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.

Integridad científica

La integridad ha regido las actividades en el proceso de esta investigación; pues la integridad de un investigador resulta notable cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una

investigación. Asimismo, deberá mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.

Consentimiento informado y expreso

En la investigación se realizará con las personas que aceptaron voluntariamente están participando en el presente estudio, quienes tenían conocimiento del fin del estudio y dieron su consentimiento para usar en la información brindada para fines de investigación.

V. Resultados

5.1. Resultados

Tabla 1

Emisión de comprobante de pago

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	100%
No	0	0%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada en la empresa hotelera "Arawi Pastoruri"

Tabla 2

Aplicación del sistema de detracción

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	100%
No	0	0%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada en la empresa hotelera "Arawi Pastoruri"

Tabla 3
Pago puntual del IGV

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	100%
No	0	0%
Total	15	100%

Fuente: Recopilado mediante encuesta realizado a la empresa hotelera "Arawi Pastoruri"

Tabla 4
Conformidad con el pago mensual del IGV

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	87%
Si	2	13%
Total	15	100%

Fuente: Cuestionario realizada a la empresa hotelera "Arawi Pastoruri"

Tabla 5
Pago mensual y anual del impuesto a la renta

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	100%
No	0	0%

Total	15	100%
--------------	-----------	-------------

Fuente: Instrumento aplicado por investigador a la empresa hotelera “Arawi Pastoruri”

Tabla 6

Sanción por parte de administración tributaria

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	100%
No	0	0%
Total	15	100%

Fuente: Cuestionario realizado a la empresa hotelera “Arawi Pastoruri”

Tabla 7

Seguro social de los trabajadores

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	100%
No	0	0%
Total	15	100%

Fuente: Recopilación del investigador a través de una encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa hotelera “Arawi Pastoruri”

Tabla 8

Pago puntual del seguro de sus trabajadores

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	100%
No	0	0%
Total	15	100%

Fuente: Recopilación del investigador mediante encuesta realizada a los trabajadores.

Tabla 9

Afiliados a la ONP o a la ONP

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	100%
No	0	0%
Total	15	100%

Fuente: Cuestionario realizada a los trabajadores de la empresa hotelera "Arawi Pastoruri"

Tabla 10

Depósito puntual de la ONP y AFP

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	14	97%
NO	3	7%
Total	15	100%

Fuente: Aplicación de encuesta a los trabajadores de la empresa hotelera "Arawi Pastoruri"

Tabla 11

Pago de arbitrarios municipales a la fecha establecidos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	13	87%
NO	2	13%
Total	15	100%

Fuente: Aplicación de instrumento a la empresa hotelera "Arawi Pastoruri"

Tabla 12

Pago del impuesto predial

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	12	80%
NO	3	20%
Total	15	100%

Fuente: Cuestionario de investigador realizado a la empresa hotelera "Arawi Pastoruri"

Tabla 13

Licencia de funcionamiento

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	15	100%
NO	0	0%
Total	15	100%

Fuente: Instrumento formulado por el investigador y aplicado a la empresa hotelera "Arawi Pastoruri"

Tabla 14

Pago del impuesto a la renta

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	15	100%
NO	0	0%
Total	15	100%

Fuente: Cuestionario realizado por el investigador para su aplicación a la empresa hotelera "Arawi Pastoruri"

5.2. Análisis de resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos se realizó el análisis y se definió las características de la tributación en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” – Independencia - Huaraz, 2021.

Respecto a los impuestos se tiene los siguientes resultados:

El 100% de encuestados indicaron que la empresa hotelera sí realiza la emisión de comprobantes de pago por todas las ventas (Tabla 1), estos resultados son diferentes con lo que manifiesta Chumpitaz (2016) en su tesis titulada: Caracterización de la evasión tributaria, impuesto a la renta de tercera categoría en las Mypes y su incidencia en la recaudación tributaria en las empresas del sector construcción del Perú Caso AYL Contratistas S.A.C. De San Miguel, 2015, donde se planteó como objetivo establecer si la adecuada implementación de estrategias disminuirá la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en la Mypes sector construcción del Distrito de San Miguel, 2015. Los resultados y el análisis de la investigación demostraron que existe un alto nivel de evasión tributaria que incide en la recaudación tributaria, como es el caso la empresa AYL Contratistas S.A.C. que prestan sus servicios emitiendo sus comprobantes de pagos (facturas, boletas y/o notas de créditos), pero hay ocasiones en que los clientes son personas naturales y no desean ningún comprobante de pago.

También son diferentes con la investigación de Cacha (2017) sobre la Aplicación Del Sistema Libros Electrónicos y su Incidencia En La Evasión Tributaria De Empresas Comerciales De Abarrotes, Huaraz, 2015-2016; donde concluyó que todas las ventas al fiscalizarse integralmente se detectó ventas sin factura; compra de factura para pagar menos IGV; compra de bienes sin factura y las ventas de dichas compras sin factura y la evasión en otros tributos.

Por otro lado, la SUNAT (2017) señala que las empresas que se encuentran en el Régimen General pueden emitir todos los comprobantes que estén permitidos. Como la empresa en estudio se encuentra en este tipo de régimen está obligada a emitir todos los comprobantes por los servicios prestados se lo soliciten o no y de acuerdo a los resultados la empresa sí cumple con lo que dice la norma.

Referente al sistema de detracciones el total de encuestados respondieron que la empresa hotelera sí lo aplica (Tabla 2), estos resultados guardan relación con Chumpitaz (2016) en su tesis titulada: Caracterización de la evasión tributaria, impuesto a la renta de tercera categoría en las Mypes y su incidencia en la recaudación tributaria en las empresas del sector construcción del Perú Caso AYL Contratistas S.A.C. los resultados obtenidos donde señala el área contable se encarga de pagar las detracciones cada vez que el servicio prestado lo amerite. Finalmente se concluyó que la empresa constructora tiene la necesidad de la implementación adecuada de estrategias para poder disminuir la evasión tributaria.

Por otro lado, el 100% de trabajadores manifestaron que la empresa se encuentra al día con el pago del IGV ante la SUNAT (Tabla 3). Al respecto Concha (2017) señala que ante lo mencionado por la CEPAL podemos determinar que la cultura tributaria incide de forma directa en el pago de tributos. En cambio, los resultados son similares con los datos encontrados con el estudio Gonzales (2017). Respecto a los resultados el 90% indica que su declaración de tributos ante la SUNAT lo hace el contador no cree que el impuesto a la renta afecte su liquidez empresarial con el pago del IVG está al día.

Estos resultados son diferentes con el estudio de Huaccha (2016) en su tesis titulada: Caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las

empresas del Perú: caso de la empresa “comercializadora don Robertino” S.A.C. Chimbote 2014; donde concluye que existe un alto grado de desconocimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas, lo que origina que muchas veces se cometan infracciones tributarias, las mismas que ocasionan la imposición de multas, la empresa cumple con el pago de sus tributos, aunque en varias oportunidades se ha atrasado con éstos por falta de liquidez inmediata, no teniendo otra salida de pagarlos más los intereses moratorios.

Según la encuesta realizada a la empresa en el 87% de encuestados afirmaron que sí están conforme con el pago mensual del IGV en cambio el 13% señaló lo contrario (Tabla 4); los resultados son diferentes a la investigación de Ortiz (2019)) en su tesis titulado: Caracterización De Las Obligaciones Tributarias En Las Empresas Del Sector Transporte De Carga Por Carretera Del Perú. Caso: Empresa Purimar Eirl, Del Distrito De Pariñas, Provincia De Talara, Año 2018. Entre los resultados obtenidos se tiene que en la empresa se tiene conocimientos sobre las funciones de la SUNAT y los principales tributos que se pagan en el Perú con el pago de los tributos afecta a la liquidez de la empresa, debido a que en muchas ocasiones se tiene que pagar el IGV antes de que las facturas por ventas sean cobradas, e incluso el atraso del pago del mismo le acarrea multas regulares impuestas por la SUNAT.

También se observó en la tabla 05 que el 100% de encuestados afirmaron que la empresa sí realiza el pago mensual y anual del impuesto a la renta. Estos resultados obtenidos coinciden con Castillo (2018) en su investigación titulada: Caracterización Tributaria del Sector pesquero Exportador en el Perú – y Service Import Export SAC – Piura, 2018: tuvo como objetivo general determinar las principales Caracterización Tributaria del Sector pesquero Exportador en el Perú –

y Service Import Export SAC – Piura, 2018 quien llegó a la conclusión de que el 100% de los tributos de este sector son declarados y pagados de manera eficaz y oportuna en los plazos establecidos, estos tributos son: impuesto a la renta, IGV, derecho de pesca, detracción, Senati, derechos arancelarios, canon pesquero.

Al preguntarles a los encuestados sobre si la empresa ha tenido alguna sanción por parte de la administración tributaria el 100% dijo que no (Tabla 06). Los resultados obtenidos son parecidos al estudio de Gonzales (2017) en su tesis titulada: Caracterización del impuesto a la renta y la gestión empresarial en el micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro, abarrotes del distrito de Callería, 2016; cuyos resultados indican que no tienen sanciones ni deudas ante SUNAT finalmente se llegó a la conclusión de que las Mypes del rubro abarrotes, conocen los conceptos y normas en materia tributaria sobre todo lo que son sanciones que no han tenido por parte administración tributaria hasta el momento. Este resultado es similar con el de Castillo (2018) en su investigación titulada: Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú: caso los Gavilanes hotel SRL - Pucallpa, 2017; Los resultados obtenidos en el conocimiento respecto a las sanciones tributarias da lugar a que el o los empresarios prefieran evadir tributos sin tener en cuenta las consecuencias, las cuales pueden ser el cierre temporal o total de su hospedaje o que se le aplique una multa, además de que al evadir tributos estarían cometiendo un delito con pena privativa de la libertad por parte de SUNAT

Los resultados sobre los impuestos nos muestran que la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” es una empresa formal y cumple con sus obligaciones tributarias de acuerdo a las fechas establecidas por la administración tributaria.

Referente a las contribuciones tenemos los siguientes resultados:

Al preguntarles a los trabajadores sobre el seguro social de salud el 100% respondió que sí están asegurados (Tabla 07) así mismo el 100% de trabajadores afirmaron que la empresa sí realiza el pago puntual del seguro social de salud. Estos resultados obtenidos son similares con los datos encontrados por Fossa (2017) en su tesis titulada: Análisis de la informalidad y evasión tributaria en los hospedajes ubicados en la urbanización Piura, 2017. Finalmente se concluyó que el empresario indicó que tenía a todos sus trabajadores en planilla y asegurados ya que brinda una protección económica de bienes o personas que pudieran sufrir daños o perjuicios en el futuro o presente a la vez, el asegurador cobra una prima por la prestación de los servicios.

En la tabla (08) se observa que el 100% de trabajadores afirmaron que la empresa sí realiza el pago puntual del seguro social de salud. Los resultados obtenidos son similares con los datos encontrados por León (2020) en su investigación titulado: las declaraciones tributarias al Gobierno Central y Local de la empresa Constructora “CR CONTRATISTAS” S.A.C. de la Provincia de Huaraz, 2019 donde se obtuvo los siguientes resultados: los tributos son ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por la administración tributaria. La empresa objeto de estudio declara y paga al gobierno central los siguientes tributos: el IR, IGV, ITF, ITAN, también declara como contribución al ESSALUD, SENCICO, CONAFOVICER, ONP, por último, pagó la tasa por inscripción al RNP y por el contrato del personal al MINTRA. Finalmente se concluyó que la empresa “Constructora y Servicios Múltiples Pérez S.A.C. declara y paga los impuestos, contribuciones y Tasas según la normatividad vigente.

Por otro lado, el 100% de encuestados manifestaron que sí se encuentran afiliados a la ONP o a la APF (Tabla 9). Según la SUNAT señala (s.f.) que se debe tener en cuenta que el trabajador es quien elige afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones (ONP) o al Sistema Privado de Pensiones (AFP) y el empleador está obligado a efectuar la retención de tales aportes para luego realizar la declaración y el pago respectivo de manera mensual, el porcentaje en la ONP es del 13% de la remuneración devengada.

Por otro lado, de un 100% encuestado el 93% indica que la empresa sí deposita de manera puntual la ONP y AFP a diferencia del 7% que manifestaron lo contrario (Tabla 10)

Teniendo en cuenta los resultados encontrados por Dela, (2021) en su investigación titulado: Características de las declaraciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector servicios, rubro hoteles de la provincia de Huaraz, 2019; finalmente se concluyen las contribuciones y aportaciones de la empresa en estudio podemos señalar que todos sus trabajadores se encuentran en planilla y realiza las retenciones de la ONP y AFP para proceder de acuerdo a ley, así mismo también realiza las aportaciones a EsSalud.

Respecto a las tasas se obtuvo los siguientes resultados:

Al preguntarles a los encuestados sobre el pago de arbitrarios municipales el 87% dijo que sí se realiza de acuerdo a la fecha establecida, mientras que el 13% afirmó que no (Tabla 11). Los resultados guardan relación con lo que manifiesta Atanacio (2019) en su investigación titulada: Declaraciones tributarias de la empresa “MARKET plaza LUCY” E.I.R.L. Huaraz, 2018 donde concluyó que la empresa ha cumplido con la declaración de sus tributos al Gobierno Central y Local en concordancia a

la normatividad vigente: impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, impuesto temporal a los activos netos, impuesto a las transacciones financieras, contribución al seguro social de salud, administración de fondo de pensiones, seguro complementario de trabajo de riesgo, licencia vehicular, arbitrios municipales y otros que así lo disponga la ley. En cambio los resultados son parecidos con los datos encontrados por Dela, (2021) en su investigación titulado: Características de las declaraciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector servicios, rubro hoteles de la provincia de Huaraz, 2019; al 100% encuestados dijo el 80% indicó que realizó el pago por arbitrios por limpieza pública y seguridad ciudadanía

Como se aprecia en la Tabla 12, del 100% de encuestados el 80% indicó que la empresa sí paga el impuesto predial y la diferencia manifestó lo contrario. Los resultados obtenidos sí coinciden con Rengifo (2019) en su tesis titulada: Gestión Tributaria Municipal y Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas – 2019 los resultados obtenidos con los pagos del impuesto predial es el impuesto más importante ya que es un recurso recaudado directamente y depende únicamente de las estrategias de la Municipalidad y por ende sirve para poder invertir en mejores servicios públicos o en aspectos prioritarios (proyectos) para la mejora y crecimiento de la localidad.

En cambio difiere con los resultados encontrados por Zambrano (2021) en su investigación titulada: Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2019; los resultados obtenidos y el análisis de la investigación demostraron la falta de cultura tributaria, la mala

administración de los alcaldes de turno en las últimas 3 décadas, unidos a factores como la corrupción y la no ejecución de acciones de cobro, son los principales factores que afectan el recaudo, afirman la baja recaudación proveniente del impuesto predial está influenciada por la falta de política aplicada a la actualización de los catastros prediales. Llegando a la conclusión que se deben implementar medidas como, realizar periódicamente ante la comunidad rendición de cuentas, establecer canales de comunicación adecuados. El resultado obtenido se asemeja con el estudio de Silva (2019) donde los principales resultados son: el 76% dijo que pagan el impuesto predial. El resultado obtenido en el estudio por Dela, (2021) en su investigación titulado: Características de las declaraciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector servicios, rubro hoteles de la provincia de Huaraz, 2019. Se obtiene que el 80% indicó que realizó el pago por arbitrios por limpieza pública y seguridad ciudadana.

De 15 encuestados, que representa el 100% el total afirmó que la empresa sí cuenta con licencia de funcionamiento (Tabla 13). Al respecto el Código tributario (2018) señala que la licencia son las tasas que gravan a la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización. También guardan cierta relación con los resultados por Dela, (2021) el 100% de propietarios encuestados hizo mención que su empresa pose licencia para realizar sus operaciones económicas.

De acuerdo al resultado se observa y se analiza que son parecidos al estudio de Silva (2019) donde los principales resultados son que el 90% dijo que la empresa paga por concepto de licencia de funcionamiento donde se concluye que la empresa Hotelera la Joya S.A cumple con declarar los tributos al gobierno

central y local (impuestos, contribuciones y tasas) de acuerdo a la normatividad vigente que establece el Estado.

Por otro lado, los encuestados al preguntarles sobre el tema de pago de las tasas establecidas para los trámites ellos dijeron en un 100% que la empresa sí realiza dichos pagos (Tabla 14) pues son derechos que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos (Código tributario, 2018). Los resultados obtenidos por Córdova (2020) son similares pues su principal resultado es que el 94% dijo que pagó por realizar trámite de licencia de funcionamiento y se concluye que las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019 cumple con el pago del Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas, por otro lado, realiza contribuciones al SENCICO y también paga por trámite de licencia de funcionamiento y derecho de parqueo vehicular. Los resultados obtenidos son parecidos al de Silva (2019) donde el 95% realizó pagos por concepto de derechos para realizar trámites de licencia.

Referente a las tasas podemos afirmar que también se realiza pagos de acuerdo a las fechas que establece el gobierno local y evitar sanciones y moras que podrían afectar su situación financiera.

VI. Conclusiones

1. Se llegó a la conclusión de que las características de la tributación en la empresa hotelera “Arawi Pastoruri” - Independencia - Huaraz, 2021 son declaraciones y pagos fehacientes y puntuales de los impuestos, contribuciones y tasas.

2. Respecto a las características del impuesto

La empresa sí emite comprobantes de pago por todas las ventas, realiza el pago de IGV y renta, sí está conforme con el pago mensual del IGV y no ha tenido ninguna sanción por parte de la administración tributaria.

3. Respecto a las características de las contribuciones

El Total de trabajadores cuentan con seguro social de salud y la empresa realiza el pago puntual, así mismo deposita de manera oportuna la ONP y AFP.

4. Respecto a las características de las tasas

La empresa hotelera realiza el pago de arbitrios municipales de acuerdo a la fecha establecida, de la misma manera el impuesto predial y cuenta con licencia de funcionamiento.

Aspectos complementarios

Recomendaciones

1. Se le recomiendo a la Empresa que continúe funcionando de acuerdo a las leyes tributarias para evitar futuras sanciones.
2. Se le recomienda a la Empresa continuar cumpliendo con el pago puntual de IGV y renta para evitar gastos financieros como multas y moras.
3. La empresa debe contar con la documentación ordenada de pagos de contribuciones para hacer frente cualquier reclamo o queja
4. Se le sugiere a la empresa hotelera respetar las tasas establecidas por servicios que les benefician con respectivos pagos y obligaciones

Referencias Bibliográficas

- Atanacio, S. (2019). *Declaraciones tributarias de la empresa "MARKET plaza LUCY" E.I.R.L. Huaraz, 2018*. Huaraz, Perú (Tesis contador público, Universidad los Ángeles de Chimbote) Repositorio Universidad Católica los Ángeles de Chimbote
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11473/contribuciones_impuestos_atanacio_giraldo_sandy_stefany.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aranda, M. (2018). *Imposición óptima, evasión y equidad*
<http://www.scielo.org.ar/pdf/enfoques/v30n2/v30n2a05.pdf>
- Bermúdez, B. (2016). *Percepción de la justicia organizacional y su relación con el compromiso Organizacional en el personal administrativo de una empresa constructora*. Perú (Tesis de Maestro, Universidad Ricardo depositario Universidad Ricardo Palma.
https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/3091/mcomport-t030_44739990_m%20%20%20bermudez%20osorio%20enrique%20jes%20C3%9AS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Borrero, O. (2018) *Contribución de mejoras en América Latina*
https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/contribucion-mejoras-america-latina-full_0.pdf
- Collosa, A. (2019). *Evasión Tributaria en América Latina*; <https://www.ciat.org/evasion-tributaria-en-america-latina-un-llamado-de-atencion-para-todos/>.
- Carrión, A. (2016). *El Impuesto Al Patrimonio Vehicular Y Su Incidencia En El Patrimonio De Las Personas Y De Las Empresas En Caso De Robo De*

Los Vehículos En La Ciudad De Trujillo 2011-2012: Trujillo, Perú (Tesis Contador Público, Universidad Orrego) Repositorio Universidad Privada Antenor Orrego
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1522/1/Carrion_Aguirre_Patrimonio_Vehicular_Incidencia.pdf

Camacho, A. Patarroyo, Y. (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. Colombia (Tesis Contador Público Universidad de los Andes) Repositorio Universidad Minuto de Dios
<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/Cultura%20Tributaria%20EN%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Concha, T. (2017). *Tributación Oficina De La CEPAL En Bogotá*:
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/43133-tributacion-colombia-reformas-evasion-equidad-notas-estudio>

Córdova, I. (2020). *Caracterización y el pago de los tributos en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro compra/venta de celulares en Huaraz, 2019*. Huaraz, Perú (Tesis Contador Público. Universidad los Ángeles de Chimbote) Repositorio Universidad Católica los Ángeles de Chimbote
[defile:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Uldech_Biblioteca_virtual%20\(49\).pdf](defile:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Uldech_Biblioteca_virtual%20(49).pdf)

Cacha, V. (2017). *Aplicación Del Sistema Libros Electrónicos Y Su Incidencia En La Evasión Tributaria De Empresas Comerciales De Abarrotes, Huaraz, 2015-2016*; (Tesis contador público, Universidad Vallejo) Repositorio Universidad Cesar Vallejo

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/13395/cacha_vz.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Código, T. (2018). *Norma II: ámbito de aplicación:*

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tituloopr.htm>

Castillo, D. (2018). *Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú: caso los gavilanes hotel SRL - Pucallpa, 2017:*

Chimbote, Perú (Tesis Contador Público, Universidad los Ángeles de Chimbote) Repositorio Universidad Católica Los Ángeles

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5862/TRIBUTOS_SECTOR_HOTELERO_CASTILLO_GUERRA_DORIS_JULIANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chumpitaz. A. (2016). *Caracterización de la evasión tributaria, impuesto a la renta de tercera categoría en las MYPE y su incidencia en la recaudación tributaria en las empresas del sector construcción del Perú: Caso A y*

Contratistas S.A.C. De San Miguel, 2015. San Miguel, Perú (Tesis Contador Público, Universidad Los Ángeles Chimbote) Repositorio Universidad Católica Los Ángeles Chimbote

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1168/evasio_n_tributaria_estrategias_chumpitaz_condori_lizbeth_esther.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chero, I. (2018). *Caracterización tributaria del sector pesquero exportador en el Perú. Caso: Empresa pesquera Service Import Export S.A.C - Piura, 2018.*

Huaraz Perú (Tesis contador público, Universidad de Ángeles de Chimbote) Repositorio Universidad Católica Los Ángeles Chimbote;

<https://bibliotecadigital.oducal.com/Record/ir-123456789-7545>

- Chávez, Y. (2018). *Emisión de los Comprobantes de Pago Electrónicos para Evitar las Sanciones Tributarias en la Empresa Binresa S.A.C., 2017*: Lima, Perú (Grado de Bachiller de Contabilidad, Universidad del Perú)
Repositorio Universidad tecnológica del Perú
http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/1597/1/Yonirian%20Chavez_Isabel%20Requena_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2018.pdf
- Chero, I. (2018). *Caracterización tributaria del sector pesquero exportador en el Perú. Caso: Empresa pesquera Service Import Export S.A.C - Piura, 2018*. Piura. Perú (Grado de Bachiller de Contabilidad, Universidad de Ángeles de Chimbote) Repositorio Universidad Católica Los Ángeles Chimbote;
<https://bibliotecadigital.oducal.com/Record/ir-123456789-7545#description>
- D’Zul, M. (2013). *Diseño No – Experimental*
<http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/14902/PRES38.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dela, M. (2021). *Características de las declaraciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector servicios, rubro hoteles de la provincia de Huaraz, 2019*: Huaraz, Perú (Tesis Contador Público, Universidad Los Ángeles Chimbote) Repositorio Universidad Católica Los Ángeles Chimbote
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/25299/declaraciones_tributarias_hoteles_dela_o_mejia_holga_meliza.pdf?sequence=1
- Eco-Finanzas (s.f.). *Tributación*. <https://www.eco-finanzas.com/diccionario/T/Tributacion.htm>

Fossa, G. (2017). *Análisis de la Informalidad y Evasión Tributaria en los hospedajes ubicados en la urbanización Piura, 2017*. Piura, Perú (Tesis contador público, Universidad Vallejo) Repositorio Universidad Cesar Vallejo file:///E:/lucia/decimos%20ciclo/fossa_cg.pdf

Gallardo, E. (01 de Julio 2017). *Metodología de la investigación*.

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

Gómez, J. (2016). *La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados*

https://www.researchgate.net/publication/283771529_La_situacion_tributaria_en_America_Latina_raices_y_hechos_estilizados

Guevara, A & Castro, M (10 de abril 2020) *Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción)* file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-MetodologiasDeInvestigacionEducativaDescriptivasEx-7591592.pdf

Gonzales, A. (2017). *Caracterización del impuesto a la renta y la gestión empresarial de los micros y pequeñas empresas del sector comercio rubro, abarrotes del distrito de Callería, 2016*. Callería, Perú (Tesis contador público, Universidad Los Ángeles de Chimbote, Repositorio Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote
<http://bibliotecavirtualoducal.uc.cl/vufind/Record/oai:localhost:123456789-1530201/Description#tabnav>

García, R. (06 de Febrero de 2016). *La teoría de la relación por sujeción:*

<https://definicionlegal.blogspot.com/2016/02/la-teoria-de-la-relacion-por-sujecion.html>

- Huaccha, A. (2016). *Caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú: caso de la empresa “comercializadora Don Robertino S.A.C.” Chimbote 2014*. Chimbote, Perú (Tesis contador público, Universidad Los Ángeles de Chimbote) Repositorio Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD_4c928b798278f383a8e9ac66687018ed
- Hurtado, B. (2000). *Metodología de la investigación: Venezuela Caracas* (Tesis contador público, Universidad Abierta) Repositorio Universidad Nacional Abierta
<https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/jacqueline-hurtado-de-barrera-metodologia-de-investigacion-holistica.pdf>
- León, C. (2020). *Las declaraciones tributarias al Gobierno Central y Local de la empresa Constructora “CR Contratistas” S.A.C. de la Provincia de Huaraz, 2019*: Huaraz, Perú (Tesis contador público. Universidad Ángeles de Chimbote) Repositorio Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/19053/gobierno_local_leon_cerna_luz_mery.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Maldonado, J. (2017). *El Uso Del Crédito Tributario Del Impuesto A La Salida De Divisas (Isd) Y Sus Consecuencias Económicas Y Jurídicas Al Contribuyente En El Ecuador*. Quito Ecuador (Grado Magíster, Universidad Ecuador) Repositorio Universidad Católica del Ecuador
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/14135/Tesis%20mae>

stria%20Thelmo%20Maldonado%20Octubre%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Merino, O. (8 de Marzo de 2019). *Impuesto a la renta:*

<https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta>

Mendoza, Z. (2019). *Causas de la Evasión Tributaria de los Comerciantes*

Mayoristas de Abarrotes Ubicados en el Distrito de Cajamarca y su

Incidencia en la Recaudación – Año 2015: Cajamarca, Perú (Grado de

Maestro, Universidad Cajamarca) Repositorio Universidad Nacional de Cajamarca

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/unc/3652/causas%20de%20la%20evasi%3%93n%20tributaria%20de%20los%20comerciantes%20mayoristas%20de%20abarrotes%20ubicados%20en%20el%20distri.pdf?sequence=1&isallowed=y>

mayoristas%20de%20abarrotes%20ubicados%20en%20el%20distri.pdf?sequence=1&isallowed=y

mayoristas%20de%20abarrotes%20ubicados%20en%20el%20distri.pdf?sequence=1&isallowed=y

Olguín, F. (2018). *El Efecto de la Confianza (en) y el Poder (de) La Autoridad*

Tributaria (y política) en el Comportamiento de Cumplimiento Tributario:

Santiago de Chile (Grado de Magíster, Universidad de Chile) Repositorio

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/153082/El-efecto-de-la-confianza-en-y-el-poder-de-la-autoridad-tributaria-y-pol%3%adtica-en-el-comportamiento-de-cumplimiento-tributario.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

confianza-en-y-el-poder-de-la-autoridad-tributaria-y-pol%3%adtica-en-el-comportamiento-de-cumplimiento-tributario.pdf?sequence=1&isAllowed=y

confianza-en-y-el-poder-de-la-autoridad-tributaria-y-pol%3%adtica-en-el-comportamiento-de-cumplimiento-tributario.pdf?sequence=1&isAllowed=y

confianza-en-y-el-poder-de-la-autoridad-tributaria-y-pol%3%adtica-en-el-comportamiento-de-cumplimiento-tributario.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ortiz, C. (2019). “*Caracterización De Las Obligaciones Tributarias En Las*

Empresas Del Sector Transporte De Carga Por Carretera Del Perú.

Caso: Empresa Purimar Eirl, Del Distrito De Pariñas, Provincia De

Talara, Año 2018”: Talara Perú (Tesis contador público, Universidad

Ángeles de Chimbote) Repositorio Universidad Católica los Ángeles de Chimbote

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10731/obligaciones_tributarias_ortiz_cruz_nelly_alexandra.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Ramírez, J. (2017). *En América Latina La Tributación. Publicado Oficina De La Cepal en Bogotá* <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43133-tributacion-colombia-reformas-evasion-equidad-notas-estudio>

Robles. R (2019) “*las acciones de formalización contra la evasión tributaria en las pymes de lima metropolitana entre los años 2017 – 2018*”. Lima, Perú (Tesis de Maestra en Tributación, Universidad Federico) depositario, Universidad Nacional Federico Villarreal

http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3500/UNFV_ROBL ES_%20ROJAS_%20ELIZABETH_MAESTRIA_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Marcos, D. (2020). *Efectos Tributarios En Los Contribuyentes Personas Naturales, Producto De La Ley N° 21.210 De Modernización Tributaria, En El Régimen 14 D N° 3*. Santiago Chile (Tesis de Economía y Negocio, UNIVERSIDAD FINIS) Repositorio Universidad Finis Terrae

Rodríguez, B. (2018). *Los Tributos Al Gobierno Central Y Local De Las Empresas Comercializadoras De abarrotes Del Distrito De Huaraz, 2016: Huaraz Perú* (Tesis contador público, Universidad Ángeles de Chimbote) Repositorio Universidad Católica Ángeles de Chimbote

<https://docplayer.es/95326073-Facultad-de-ciencias-contables-financieras-y-administrativas-programa-de-contabilidad.html>

- Sunat. (21 de Noviembre de 2019). *Informe n° 181-2019-sunat/7t0000*
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2019/informe-oficios/i181-2019-7T0000.pdf>
- Sunat. (31 de Octubre de s.f.). *Sistema nacional de pensiones*
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/436834/Cartilla_Contribuciones_a_Essalud_y_ONP.pdf
- Sunat. (29 de Noviembre de 2017). *Resoluciones De Superintendencia Nacional*
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superAdjunta/rsnati/2017/indices/index.html>
- Zambrano, E. (2021). *Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2019: Pimentel, Perú* (Tesis contador público, Universidad Sipán) Repositorio Universidad Señor de Sipán
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8351?show=full>
- Miranda, C. (2019). *Cultura Tributaria y su Incidencia en la Evasión Tributaria en los Comerciantes del Centro Comercial Nuevo Bahía – Diego Ferre de Sullana en el Año 2018: Piura, Perú* (grado académico de maestro, Universidad de Piura) Repositorio Universidad Nacional de Piura
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUMP_7e569557e7a442b85a33af38d44564d3/Details
- Rengifo F (2019). *Gestión Tributaria Municipal y Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas – 2019: Moyobamba, Perú* (Tesis de Contador Público, Universidad Vallejos)

Repositorio Universidad Cesar Vallejos

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44620/Rengifo-FAM_Romero-CEI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Silva, CH. (2019). *Los Tributos Que Declara al Gobierno Central y Local la Empresa Hotelera “La Joya” S.A, En la Provincia de Huaraz, Periodo 2018*; Huaraz, Perú (Tesis contador público, Universidad Ángeles de Chimbote). Repositorio Universidad Católica los Ángeles de Chimbote [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Uladech_Biblioteca_virtual%20\(48\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Uladech_Biblioteca_virtual%20(48).pdf)

Tamayo, M. (22 de Enero de 2013). *Marco Metodológico*

<https://bianneygiraldo77.wordpress.com/category/capitulo-iii/>

ANEXOS

Anexo 01. CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD

N°	Actividades	AÑO 2022								AÑO 2022				AÑO 2022			
		Semestrel				Semestre II				Semestre I				Semestre II			
		FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboracion del proyecto	x	X	X	X												
2	Revisión de los proyectos por el jurado		X	X	X												
3	Aprobación del Proyecto por el Jurado de Investigación				x												
4	Exposición del proyecto al Jurado de Investigación o Docente Tutor				x												
5	Mejorar del marco teórico					X											
6	Redacción de la revisión de la literatura						X										
7	Elaboración del consentimiento informado(+)							x									
8	Ejecución de la metodología								x								
9	Resultados de la investigación									x							
10	Conclusiones y recomendaciones										x						
11	Redacción del pre informe de investigación											x					
12	Redacción del informe Final												x				
13	Aprobación del informe final por el Jurado de Investigación													x			
14	Presentación de ponencia en eventos científicos														x		
15	Redacción de artículo científico															x	x

Anexo 02. Presupuesto

Presupuesto desembolsable (Estudiante)			
Categoría	Base	% o Número	Total (S/.)
Suministros(*)			
Impresiones	0.7	95	66.5
Fotocopias	0.50	50	25.00
Empastados	25.00	1	25.00
Papel bond A-4(500 hojas)			
Lapiceros	1.00	5	5.00
Servicios			
Uso de Turnitin	50.00	2	100.00
Sub total			
Gastos de viaje			
Pasajes para recolectar informacion			
Sub total	77.2	153	221.5
Total de presupuesto desembolsable			
Presupuesto no desembolsable (Universidad)			
Categoría	Base	% o Número	Total (S/.)
Servicios			
Uso de Intener (Laboratori de Aprendizaje Digital LAD)	30	4	120
Busqueda de informacion en base de datos	35	2	70
Soporte informatico (Modulo de Investigacion del ERP University MOIC)	40	4	160
Publicación de articulo en repositorio institucional	50	1	50
Sub total			
Recurso humano			
Asesoría personalizada (5horas por semana)	63	4	252
Sub total			252
Total de presupuesto no desembolsable			
			252

ANEXO 03: TRABAJADORES

Personal que trabajan en la empresa hotelera arawi pastoruri		
Áreas	N° colaboradores	Descripción
Gerencia	1	Gerente general
Administración	1	Administradora
	1	Asistente Administrativo
Contabilidad	1	Personal contadora
	1	Asistente de Contabilidad
Ventas	1	Personal de ventas
Recepción	3	personal mañana, tarde, noche
Lavandería	1	Personal de lavandería
Camarera	1	Personal de Camarera
Seguridad	1	Personal de seguridad
Restaurante	1	chef
	1	Ayudante
	1	Mesera
Total	15	Colaboradores

ANEXO 04: FIGURAS

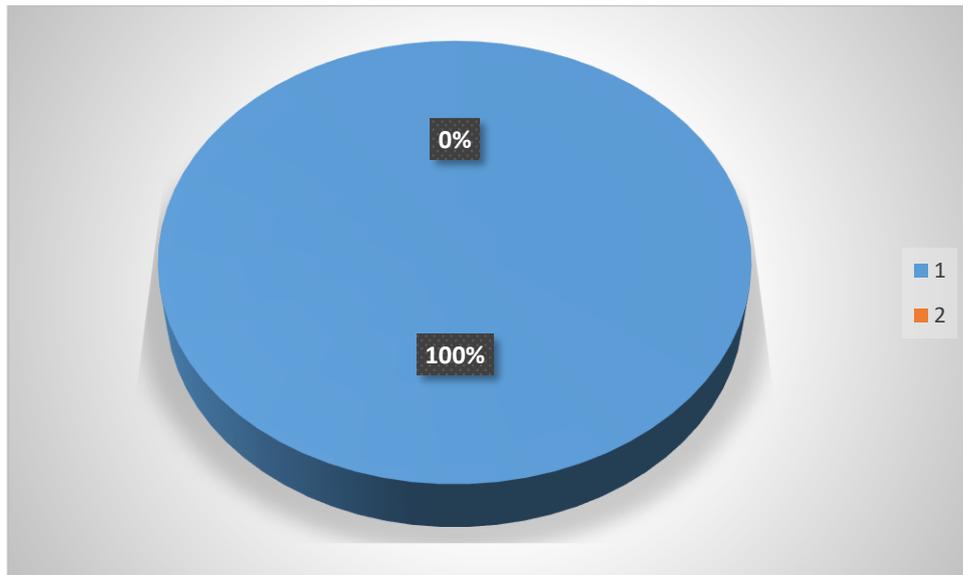


Figura 01. Emisión de comprobantes de pago

Fuente: Tabla 01

Interpretación:

El 100% de encuestados señalaron que la empresa sí emite comprobantes de pago por todas las ventas.

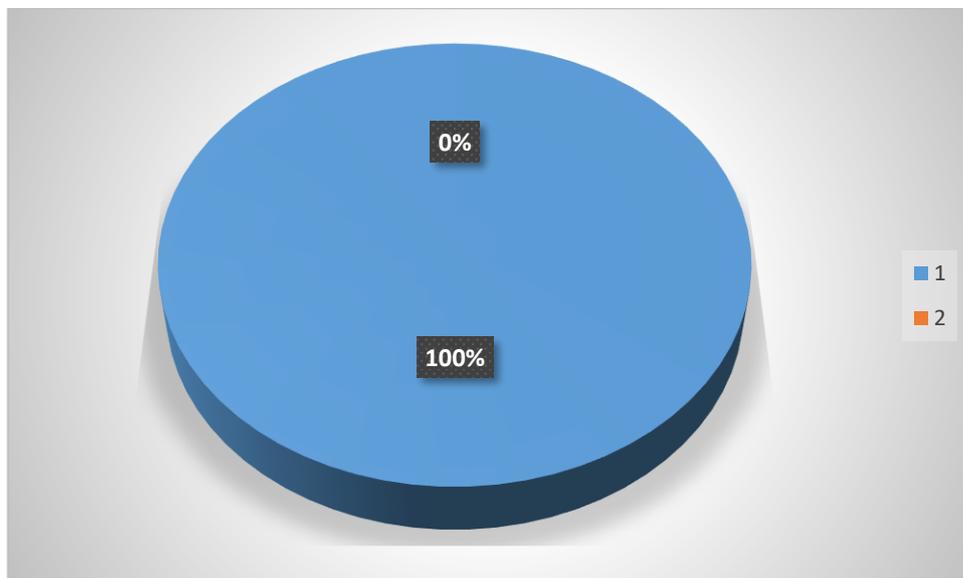


Figura 02. Aplicación del sistema de detracción

Fuente: Tabla 02

Interpretación:

El total de encuestados respondieron que la empresa hotelera sí aplica el sistema de detracción.

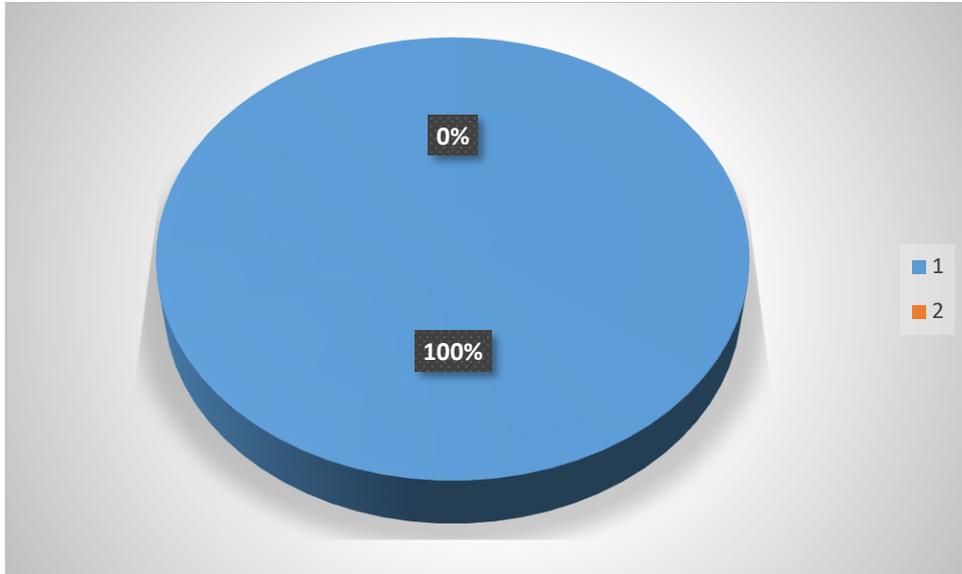


Figura 03. Pago puntual del IGV

Fuente: Tabla 03

Interpretación:

El 100% de trabajadores manifestaron que la empresa se encuentra al día con el pago del IGV ante la Sunat.

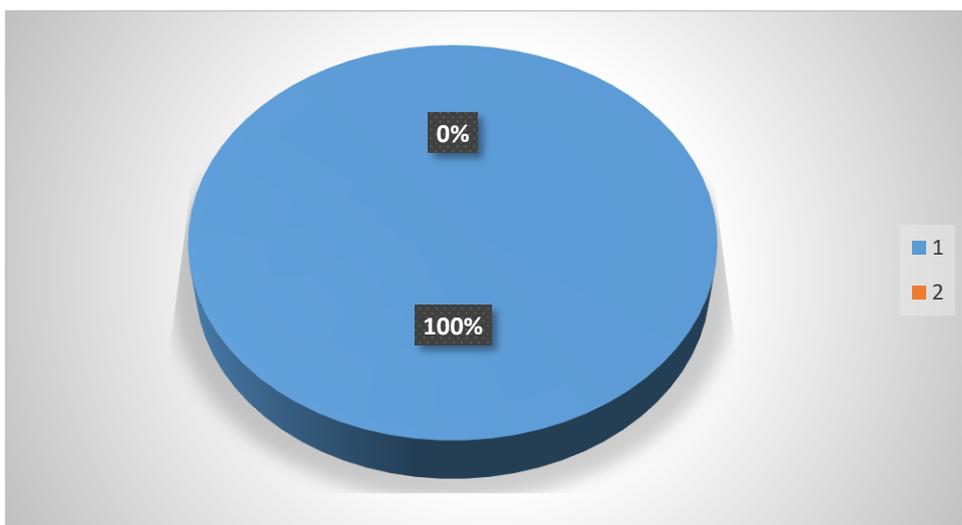


Figura 04. Conformidad con el pago mensual del IGV.

Fuente: Tabla 04

Interpretación:

Del total de encuestados el 87% afirmó que sí está conforme con el pago mensual del IGV en cambio el 13% señaló lo contrario.

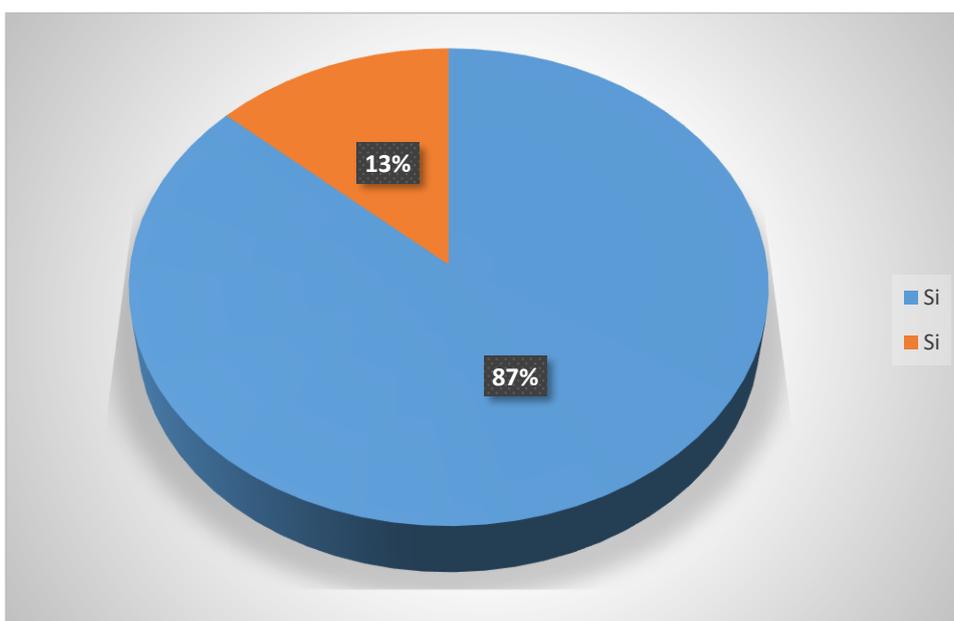


Figura 05. Pago mensual y anual del impuesto a la renta

Fuente: Tabla 05

Interpretación

El 100% de encuestados afirmaron que la empresa sí realiza el pago mensual y anual del impuesto a la renta.

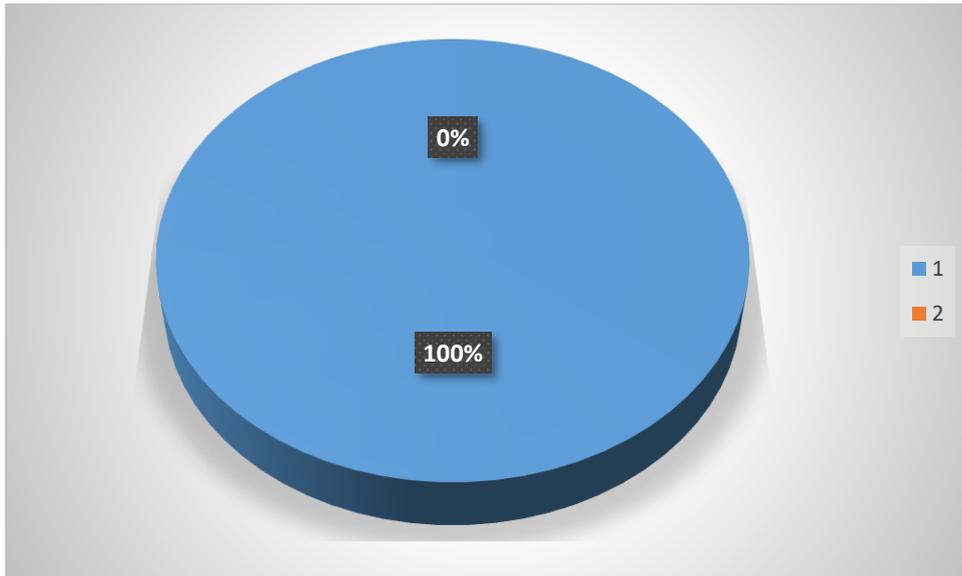


Figura 06. Sanción por parte de administración tributaria.

Fuente: Tabla 06

Interpretación

Al preguntarles a los encuestados sobre si la empresa ha tenido alguna sanción por parte de la administración tributaria el 100% dijo que no.

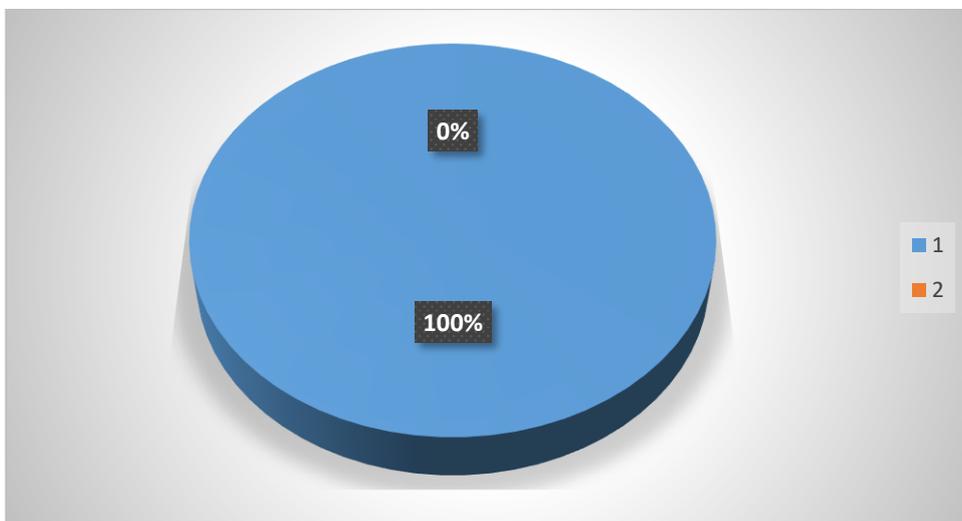


Figura 07. Seguro social de los trabajadores

Fuente: Tabla 07

Interpretación

Se les preguntó a los trabajadores sobre el seguro social y el 100% respondieron que sí están asegurados.

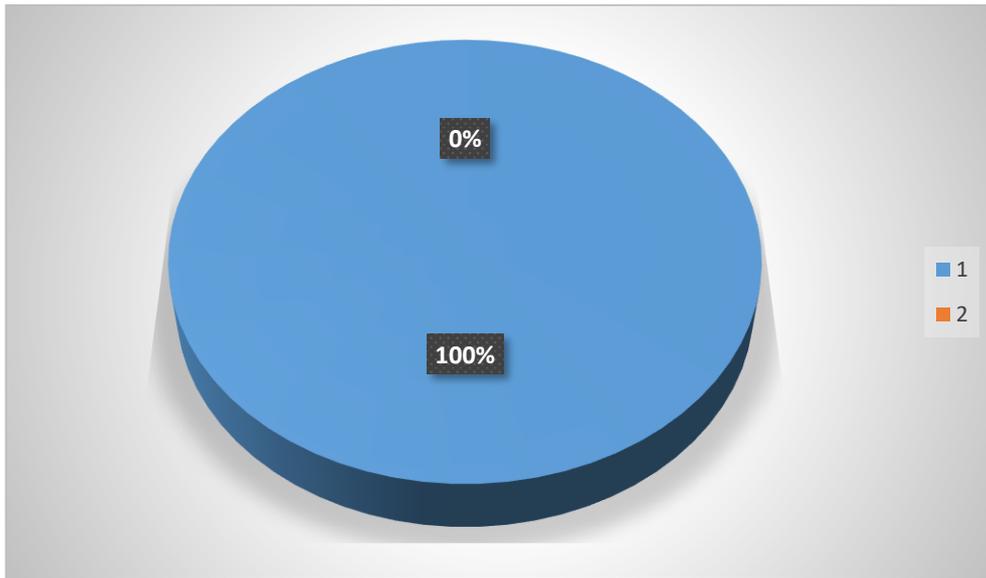


Figura 08. Pago puntual del seguro social de sus trabajadores
Fuente: Tabla 08

Interpretación

En la figura 08 se observa que el 100% de trabajadores afirman que la empresa sí realiza el pago puntual del seguro social.

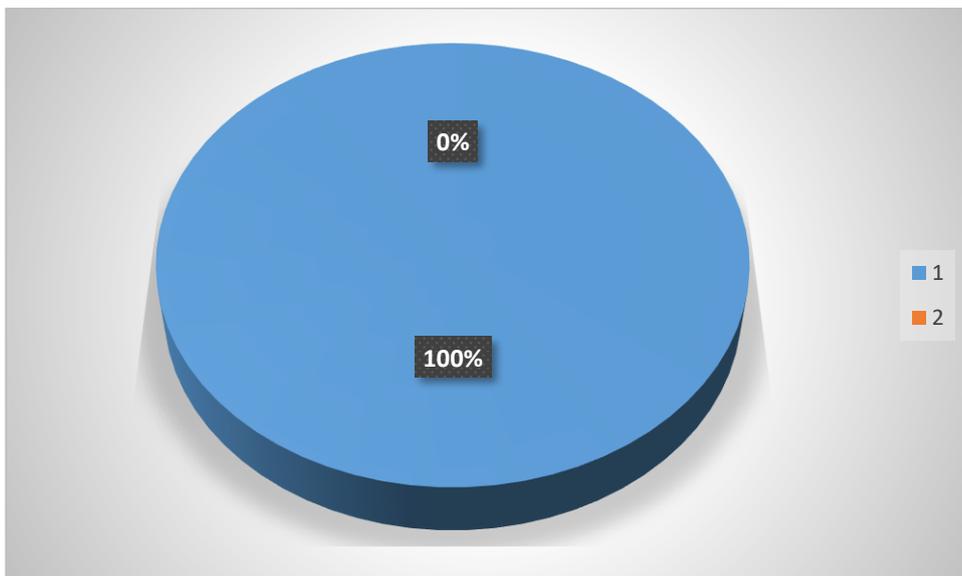


Figura 09. Afiliados a la ONP o a la APF
Fuente: Tabla 09

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos se observa que el 100% de encuestados manifestaron que sí se encuentran afiliados a la ONP o a la APF.

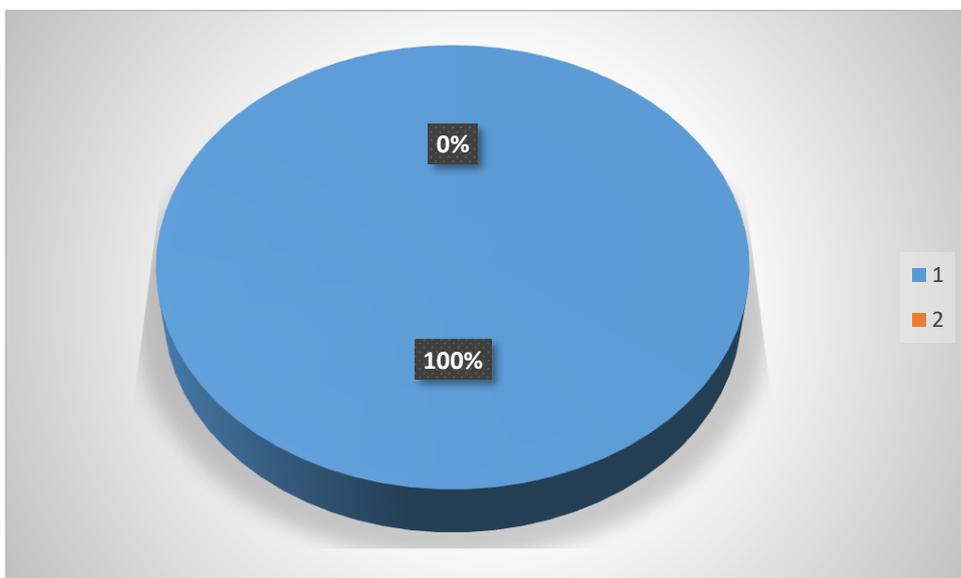


Figura 10. Depósito puntual de la ONP y AFP
Fuente: Tabla 10

Interpretación

Del 100% de encuestado el 93% indica que la empresa sí deposita de manera puntual la ONP y AFP a diferencia del 7% que manifestaron lo contrario.

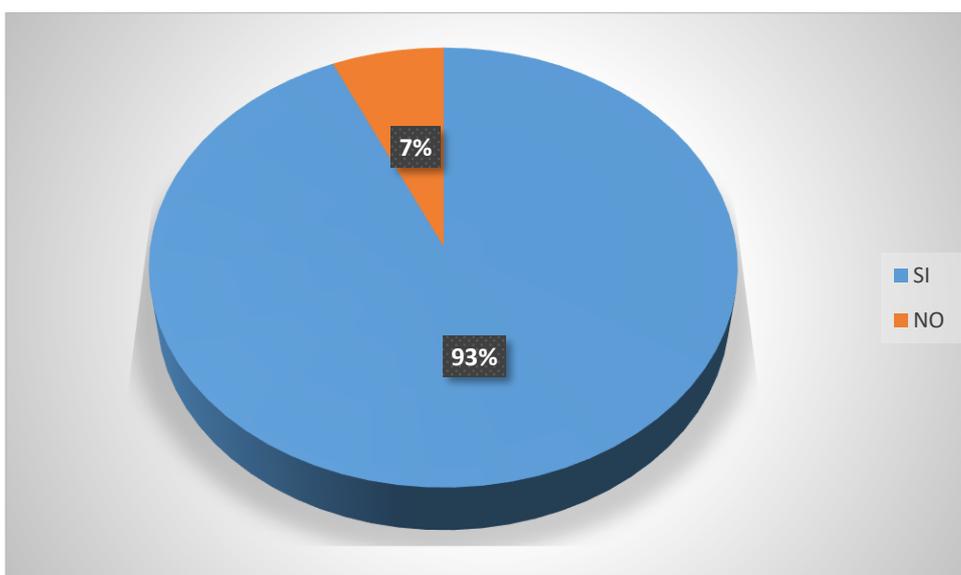


Figura 11. Pago de arbitrarios municipales a la fecha establecido

Interpretación

Al preguntarles a los encuestados sobre el pago de arbitrarios municipales el 87% dijo que sí se realiza de acuerdo a la fecha establecida, mientras que el 13% afirmó que no.

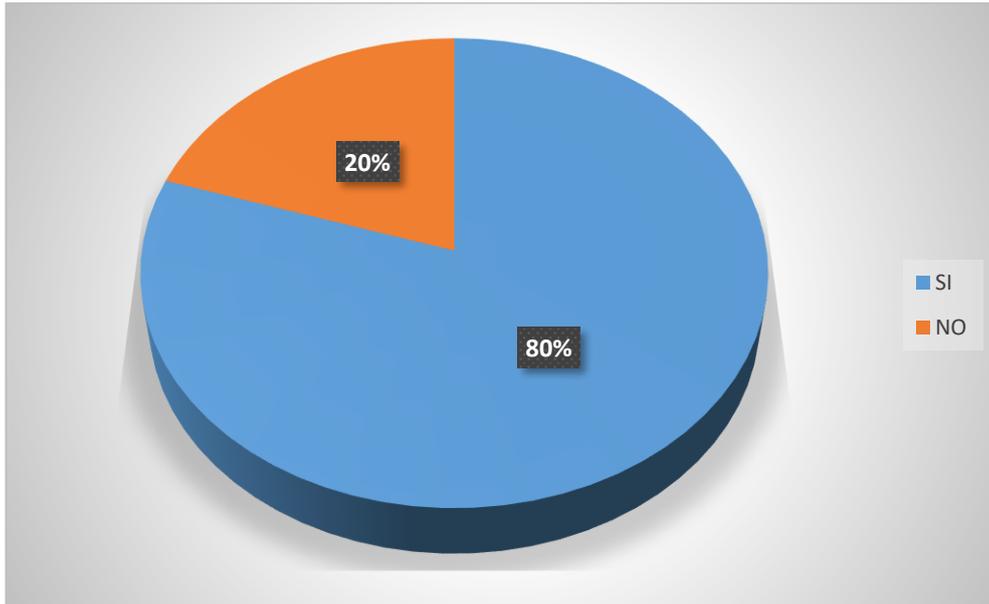


Figura 12. Pago del impuesto predial

Fuente: Tabla 12

Interpretación

Como se aprecia en la figura 12, del 100% de encuestados el 80% indicó que la empresa sí paga el impuesto predial y la diferencia manifestó el 20% que no.

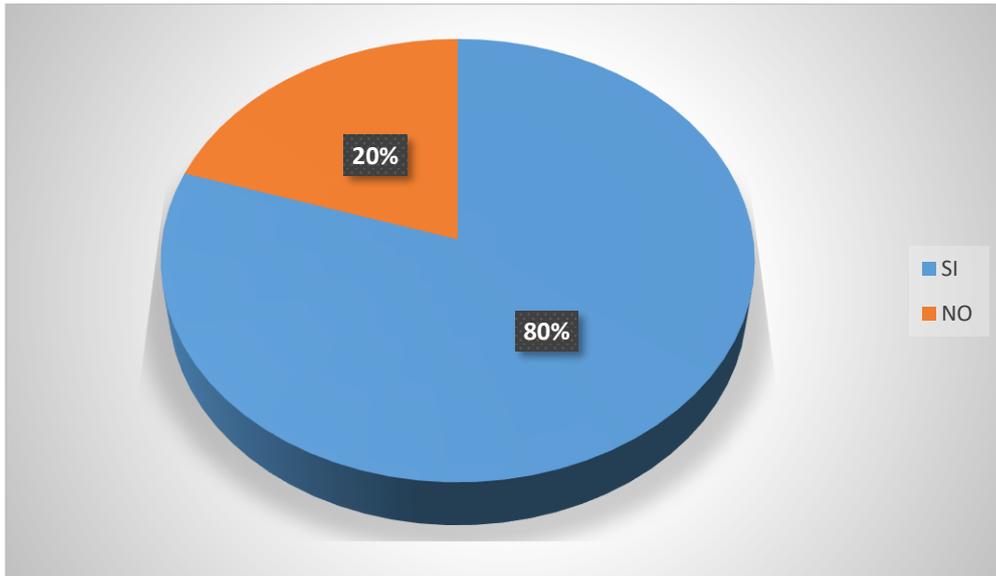


Figura 13. Licencia de funcionamiento

Fuente: Tabla 13

Interpretación

De 15 encuestados, que representa el 100% el total afirmó que la empresa sí cuenta con licencia de funcionamiento.

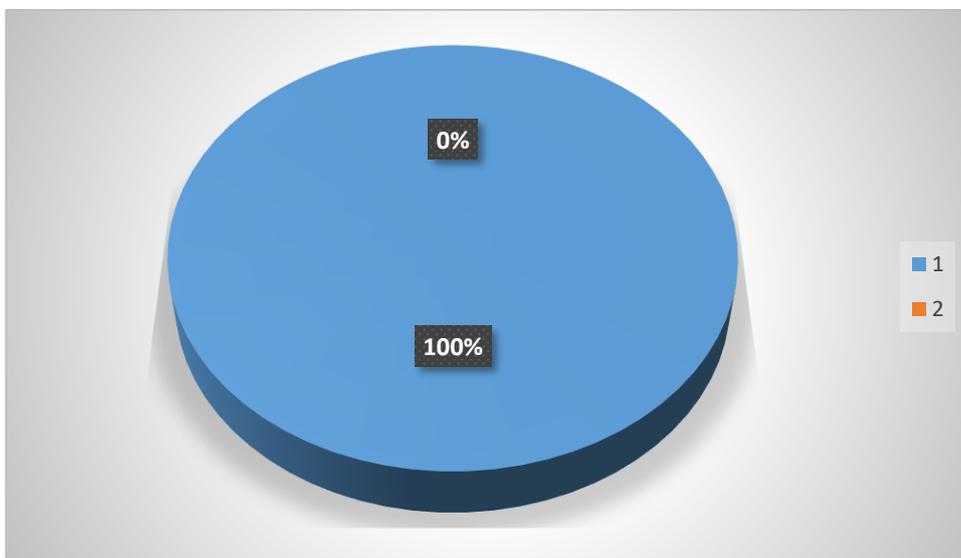


Figura 14. Pago de la tasa establecida para los trámites

Fuente: Tabla 14

Interpretación

Los encuestados al preguntarles sobre el tema de pago de las tasas establecidas para los trámites ellos dijeron en un 100% que la empresa sí realiza dichos pagos.

INFORME DE ORIGINALIDAD

0%

INDICE DE SIMILITUD

0%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 4%

Excluir bibliografía

Activo